

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.- Nuestro Anheló

El anhelo de hacer de Chupaca una provincia se ha gestado desde hace mucho tiempo; han sido los méritos, las situaciones y las condiciones que favorecieron este proyecto que significó el desarrollo y el progreso de aquellos pueblos distantes al distrito capital; que siempre formaron parte de la historia y fueron siempre los más olvidados.

1.1.- Los méritos

Los méritos que nos corresponden ocupar el escalón más antiguo de la pre-historia es el privilegio de:

Haber tenido al hombre más antiguo del valle del Mantaro en los abrigos rocosos del barrio de La Unión.

En el período del incanato Chupaca era la capital del Hanan Huanca, concursando con Hatun Xauxa y Hurin Huanca.

Posteriormente, durante el virreinato, Chupaca continuó siendo la capital de Encomienda y Doctrina.

Con el transcurrir de la historia fue menguando este sitio hasta ser distrito perteneciente a las provincias de Jauja y Huancayo.

1.2.- Las situaciones

Las situaciones corresponden a un conglomerado de propuestas de solución a los diversos y extensos problemas. Huancayo ya no podía cubrir las necesidades de treinta y siete distritos pertenecientes a su jurisdicción. Las necesidades del agua potable, la electrificación de pueblos enteros, la construcción de palacios municipales, las vías de comunicación en situaciones de abandono, algunos anexos y poblados sin carreteras, carencia y precariedad de locales escolares para la educación, no existían postas médicas equipadas; ni oficinas administrativas de la Fiscalía, Gobernación, Notaría, RENIEC, ONPE, Juzgado, Policía y otros.

1.3.- Las condiciones

Las condiciones aptas y favorables de tener la sub cuenca del Río Cunas se convierte en fuente de vida y producción para la ganadería, la agricultura, la industria, etc. Todo ello se produce en grandes proporciones y de gran beneficio para el mercado local, regional, nacional e internacional. Además está la cercanía y la comunicación constante que se hace por medio del intercambio comercial como las ferias, trámites documentarios, la unidad cultural, etc.

2.- La margen derecha del Valle del Mantaro

Los distintos pueblos situados en la margen derecha e izquierda del Valle del Mantaro, a través de los tiempos, han progresado indistintamente: por supuesto unos más que otros, pero con rapidez.

Este progreso ha sido favorecido por la situación geográfica, los medios de comunicación inmediatos, el comercio más directo, el transporte facilitado, la agricultura productiva, las industrias que estaban comenzando a forjarse y otros factores importantes.

Es indudable que la margen izquierda del río Mantaro se haya desarrollado con más rapidez, mientras que la margen derecha fue relegada y postergada a su suerte. En la margen izquierda se concentraba el transporte terrestre y ferroviario por tener a su paso la ubicación de las provincias de Jauja, Concepción y Huancayo. En este sentido no ha habido equidad entre las dos márgenes. Los pueblos de la margen derecha eran considerados como simples complementos de toda la red comercial establecida en las provincias de la margen izquierda,

Chupaca; un pueblo latente en la sub cuenca del río Cunas y cercano a la cuenca del río Mantaro; eleva sus anhelos de progreso y desarrollo tratando de unir a los pueblos vecinos para lograr la creación de la primera provincia ubicada en la margen derecha del río Mantaro.

3.- La política de la región

Al instalarse la Región «Andrés A. Cáceres», en el mes de junio del año de 1990, se tuvo en cuenta los principios de la descentralización gubernamental y también la descentralización administrativa.

Esta política de principios fundamentales de descentralización estaba siendo aplicada por la Constitución del Estado y los Gobiernos Regionales con proyección de crear núcleos de desarrollo o micro regiones basadas en la identidad común de los pueblos.

Años antes de la instalación de la Región «Andrés A Cáceres se había comenzado el trámite para la creación de la provincia. Y al momento de instalarse, El <Comité Pro-Provincia>, recurre al principio de descentralización para tener el apoyo del Presidente de la Región y de las oficinas especializadas.

El Comité y las autoridades de Chupaca anhelaban la descentralización con la creación de la provincia de Chupaca. El Gobierno Regional se instaló para hacer posible la descentralización basada en la identidad común de los pueblos. Ambos tienen el mismo sentir; por supuesto cada uno desde su realidad. Este sentir ha favorecido enormemente la factibilidad de la nueva provincia en la margen derecha del Valle del Mantaro.

4.- El costo

Un precedente afirma que el Alcalde del distrito de Sicaya formuló, el mismo año que lo hizo Chupaca, un memorial para la provincialización de Sicaya. El Instituto Geográfico Nacional acordó realizar el estudio técnico por la suma de diez mil dólares (\$10 000). Este era el costo de una obra de tal magnitud y en cifras reales para el año de 1987. Sicaya desistió de este anhelo por requerir de un presupuesto altamente costoso.

Para Chupaca económicamente significó una obra de gran envergadura y de muy bajo costo. Podríamos decir que los gastos realizados en su totalidad ascienden a un estimado de mil dólares (\$1000). La mayoría de los gastos han sido asumidos por los propios gestores. La municipalidad distrital hubiese querido aportar pero no poseía recursos propios; inclusive tenía deudas anteriores por saldar.

Los que han influenciado enormemente han sido las amistades y las relaciones sociales que tenía la junta edil chupaquina, el «Comité Pro-Provincia Chupaca» y otros personajes ilustres de Chupaca con las autoridades de las diversas entidades públicas y privadas de la región, el Congreso de la República y otros especialistas que corroboraron a la consecución de este anhelo.

El costo económico tan bajo, los grandes amigos de buena voluntad, los deseos nobles de progreso y desarrollo, la capacidad del hombre chupaquino y la perseverancia de las autoridades han sacado adelante este acometido: la heroica provincia de Chupaca.

5.- El tiempo

El tiempo efectivo se resume en ocho largos años y a la vez ocho cortos años. Comienza el año de 1987 hasta el año de 1995.

Ocho largos años por el trabajo indoblegable, los riesgos del terrorismo, las necesidades económicas asumidas personalmente por las autoridades y el comité, la indiferencia de algunas autoridades ediles circunvecinas, la negativa y el rechazo frontal de algunos distritos, los trámites que no acaban, la elaboración de los expedientes, el rechazo de los expedientes, la elaminto de las documentaciones, la familia, el desvelo y otros más.

Ocho cortos años porque, a nivel nacional, regional y provincial se han impulsado éstos procesos que han tenido largas duraciones de décadas en décadas a fin de conseguir sus propósitos y otros ni siquiera los han conseguido. Ocho años deben significar, por lo tanto, el récord del tiempo empleado a fin de hacerse realidad la nueva provincia de Chupaca.

El sueño duró ocho años y se hizo realidad la nueva provincia heroica de Chupaca.

Comenzó el 15 de junio de 1987 con la conformación del <Comité de Desarrollo de Chupaca>, el 2 de agosto con la denominación de «Comité Pro Creación de la Provincia de Chupaca», el 12 de septiembre donde se funda oficialmente como «Comité Pro-Provincia Chupaca», el 26 de noviembre con la presentación del Presidente del Comité, el Sr. Rafael Maravi Segura.

A los ocho días del mes de marzo del año de 1988, el <<Comité Pro-Provincia Chupaca>> presenta, por primera vez, el expediente de creación de la provincia de Chupaca. Poco tiempo después fue declarado improcedente.

Debido a la variable de componentes; desistieron algunos distritos y tuvo que reformularse, cuya última y definitiva versión data del mes de octubre de 1993.

A los cinco días del mes de abril de 1989 se presenta la solicitud de «la creación de la provincia de Chupaca en la sub cuenca del río Cunas, margen derecha del Valle del Mantaro. Solicitud hecha al Instituto Nacional de Planificación.

A los cinco días del mes de enero del año de 1995 se promulga la Ley N° 26428 en el diario oficial «El Peruano». Ley promulgada por la Presidencia de la República.

6.- El terrorismo

En aquél tiempo, nuestro país estaba pasando por situaciones difíciles ya que el terrorismo azotaba terriblemente nuestro país.

Vivíamos en una de las regiones más convulsionadas por el terrorismo que ya causaba estragos.

Chupaca y los distritos de la zona altina del Canipaco y del Cunas estaban siendo reprimidas por el terrorismo con las devastaciones de las haciendas Laive, Colpa, SAIS - Cahuide y otros más. Los terroristas que amenazan a las autoridades y a la

población causan un desorden total, incendian locales municipales y se da una migración generalizada.

Chupaca crecía rápidamente con la presencia de todos aquellos que habían emigrado por el terrorismo y se habían asentado en los barrios. Todas estas personas reinician sus vidas, emprenden negocios y aumentan la población. Son los nuevos ciudadanos de Chupaca que tienen que ser atendidos por sus autoridades ediles, educativas, religiosas, etc.

7.- Una provincia en la zona altina

Los pueblos ubicados en la zona altina tienen grandes potenciales para la productividad. Lo han demostrado en las décadas del cincuenta al noventa. Lamentablemente han sido sofocados y aletargados por los conflictos políticos y la devastación terrorista.

Estos pueblos vienen recobrando, en estos tiempos, su capacidad de progreso y desarrollo desde su propio esfuerzo en la producción y un adecuado espacio medio ambiental. Son zonas con bastante producción agrícola, ganadera y con capacidad empresarial e industrial. Actualmente se elaboran productos, de manera artesanal, que se insertan competentemente en el mercado de Chupaca, Huancayo y Lima.

Nuestro augurio va para nuestros hermanos de Chongos Alto y San Juan de Jarpa. Adolecemos, todavía, de una provincia en la zona altina. Nuestro sueño es tener una provincia en la zona altina de nuestra región.

El hombre que habita en las alturas ha sido subestimado, por mucho tiempo, de lograr el progreso y desarrollo de su vida, su familia y su pueblo. Esta es la oportunidad de propulsar en nuestros hijos el anhelo de una provincia en la Zona Altina.

8.- Otra provincia en la margen derecha

Después de mucho tiempo y de tanta insistencia se creó la primera provincia de la margen derecha del río Mantaro; la provincia de Chupaca.

La creación de la provincia de Chupaca no es suficiente ya que la población cada vez más va expandiéndose y surgen otras necesidades que tienen que ser atendidas inmediatamente. Existen en la actualidad distritos, anexos, parajes y otros que pertenecen a la provincia de Huancayo, Concepción y Jauja que no gozan de las prioridades en el presupuesto participativo. Por eso, los distritos que se encuentran en la margen derecha del río Mantaro deben unirse para impulsar la creación de una nueva provincia. Animamos y proponemos a los representantes en el Congreso por el Departamento de Junín, a las autoridades regionales, a las autoridades ediles y ciudadanía en general a trabajar y obtener el derecho por la libre determinación de los pueblos.

Sicaya hizo la propuesta de crear la <Provincia de la Brefia> en el año de 1988; pero al poco tiempo desistió por la enorme inversión que se tenía que hacer. Es nuestro mayor deseo que Sicaya continúe con ese anhelo por ser la causa justa del progreso y desarrollo de los pueblos que están ubicados en la margen derecha del Valle del Mantaro.

9.- La Provincia de Chupaca debe tener una Universidad

Es cierto que <el derecho a la educación y cultura es inherente a la persona humana> y es responsabilidad del Estado promoverla. Las autoridades locales deben velar por

la buena educación. Los ciudadanos merecen la calidad educativa. La provincia de Chupaca adolece y merece de una universidad que promueva la ciencia y la tecnología dentro de nuestra misma realidad.

En 1930 ya se anunciaba la creación de una escuela normal rural indígena en Chupaca. El 7 de febrero de 1940, el presidente Manuel Prado, crea las escuelas normales a nivel nacional. El 5 de julio se ratificó el funcionamiento de la <Escuela Normal Rural>. El 14 de mayo de 1941 se inauguró. El 3 de julio de 1941 se iniciaron las labores. El 25 de agosto de 1942 fue denominada <Mayor Teodoro Peñaloza>. En 1952 es elevada a la categoría de <Escuela Normal de Segundo Grado>. En 1957 es denominada <Escuela Normal Regional>. En 1963 se le denomina <Escuela Normal Superior>. Por Decreto Supremo N° 08-83 se convierte en el <Instituto Superior Pedagógico> con facultades que formar profesores de todos los niveles y especialidades. En 1979 y 1980, durante el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, pasó por el ocaso de la historia corriendo el riesgo de ser clausurado, pero su prestigio pudo más. Desde entonces no ha habido ascensos

Ahora que Chupaca es provincia es necesario que exista también una universidad. El I. S. P. < Teodoro Peñaloza> ha ido escalando en su categoría y es importante que siga hasta alcanzar el rango de universidad; y así seguir progresando en la diversificación de especialidades

Chupaca ha avanzado con la provincialización pero en educación se ha quedado en el grado de Instituto Superior. Chupaca merece una universidad edificada sobre los pilares de la ciencia, tecnología y una axiología de valores. En el Valle del Mantaro hay una sola universidad estataly totalmente distante para nuestros pueblos. Por tal motivo, es menester la creación de universidades en Jauja, Concepción y Chupaca.

10.- Instituto Superior Tecnológico para la zona altina

En la zona altina muchos jóvenes egresan de la educación secundaria y no pueden seguir estudios superiores en las Universidades Institutos Superiores, Tecnológicos o Pedagógicos porque se encuentran en las zonas urbanas; lejos de sus posibilidades

De acuerdo a la necesidad y proyectando la modernización en la educación se formó un Comité presidido por don Cristobal Clemente Samaniego, quienes elaboraron un <Proyecto de Factibilidad> con la participación de un equipo técnico encabezado por el profesor Ponciano Severo Melgar Casallo e integrado por los arquitectos Oswaldo Meza y Silvia Zobeida Melgar para hacer un diagnóstico situacional. Este proyecto se hizo para el Alto Cunas con sede en Jarpa que ahora duerme en el Ministerio de Educación

a.- I.S.T.P. <9 de Mayo>..

A los 31 días del mes de octubre del año de 1997 se creó el Instituto Superior Tecnológico Público <9 de Mayo> con Resolución Ministerial N° 309-97-ED. Este Instituto fue creado para el Alto Cunas con sede en el Centro Poblado de Usibamba perteneciente a la provincia de Concepción. Actualmente comprende tres carreras técnicas: Agropecuaria, Mecánica agrícola (maquinarias pesadas) y Diseño de modas. Al no tener acogida por los propios pobladores, ha sido declarado en emergencia y al ser anunciado su cierre por el Ministerio de Educación se tuvo que trasladar al distrito capital de la provincia de Chupaca. En Chupaca, la población estudiantil, creció inmediatamente y se consolidó en la formación de la juventud. El actual director licenciado Jesus Avila Cárdenas afirma que el instituto se encuentra en Chupaca

desde el año 2003 y es un peregrino que se ubicó al principio en la I.E. <San Miguel del barrio de Pincha, luego en local alquilado, se trasladó a la I.E. del barrio <La Perla> obteniendo la donación de un terreno, actualmente está funcionando en el barrio <San Miguel> de Pincha donde se construyen talleres y aulas en un terreno donado por la población.

Este Instituto pertenece a la provincia de Concepción con funcionamiento en Chupaca; es necesario que nuestra provincia brinde alternativa en la formación profesional; pero, también es necesario que las autoridades brinden el apoyo para regularizar el traslado y sobre todo la infraestructura que tiene que ponerse al servicio de la educación de los pobladores chupaquinos, de sus distritos y la ciudadanía en general.

b.- Otro Instituto para la zona alta..

El I.S.T.P. <9 de Mayo>, durante su funcionamiento en el Centro Poblado de Usibamba, tenía por aula 3 ó 4 alumnos que debían asistir en forma obligatoria y bajo pena de sanción. Este Instituto era, considerando sus especialidades apropiadas, para la educación superior y profesional del Alto Cunas. No tuvo éxito por no haberse realizado un buen proyecto de factibilidad. Animamos a los especialistas en educación sociología y a los industriales a trabajar en el propósito de hacer posible la creación de un Instituto Superior Tecnológico Público para la zona alta.

CAPÍTULO II

LOS ALBORES DE LA PROVINCIALIZACIÓN

1.- Los antecedentes

Chupaca estaba volviendo a la luz con la inspiración del progreso y desarrollo, la ilusión que se funda en sus habitantes y el amanecer de una nueva provincia

Estos albores comienzan en el año de 1926, prolonga el sentir y el sueño por muchas décadas y decide levantarse en el año de 1987 con la conformación de un Comité que se dedique a pregonar el amanecer de la nueva provincia de Chupaca. Se hace realidad el 5 de enero de 1995. Este año celebra los 13 primeros jóvenes años. Presentamos, a continuación, los personajes y las circunstancias que han influido y han dedicado sus vidas al servicio de la heroica provincia de Chupaca

2.- Oscar Chávez

Sucede que estos méritos, situaciones y condiciones han permanecido latentes con el transcurrir de la historia hasta que en el año de 1926, el ilustre jurisconsulto e historiador cajamarquino Oscar Chávez, en su obra < Huancayo, 1926 > escribe: < ante el progreso sorprendente de Huancayo, es de necesidad inmediata la creación de la provincia de Chupaca como polo de desarrollo en la banda oeste; mientras que Huancayo debe acrecentarse con sus colonizaciones hacia el oriente >. Oscar Chávez avizoraba desde aquellos años una necesidad de hacer de Chupaca la provincia cercana a los pueblos de la margen derecha de la cuenca del Río Mantaro. El análisis hecho en vista al progreso y desarrollo de esta margen 13 pueblos de la margen derecha de la cuenca del Río Mantaro. 30 que se encontraba olvidada por el ascenso jurisdiccional las rt > oportunidades

3.- Celestino Manchego Muñoz

En el año de 1940, el señor Celestino Manchego Muñoz, senador por el departamento de Huancavelica consciente del crecimiento rápido de la provincia de Huancayo, propone a su respectiva cámara la creación de la provincia de Chupaca; la propuesta se manifiesta por el abundante desarrollo socio económico y cultural

Las razones de esta propuesta las fundamentaba por el progreso y desarrollo que tenían las tres provincias de la margen izquierda del Valle del Mantaro mientras que la margen derecha no gozaba de tales oportunidades y contrariamente los pueblos estaban relegados al propio esfuerzo y a las pocas oportunidades que las capitales de provincias pudieran derivar en sus presupuestos.

Celestino Manchego es el que eleva la petición al nivel del legislativo y desde entonces el pueblo chupaquino se entusiasma por recuperar el primado de ser capital de provincia. De ello tenemos que decir con mucha pena que no tuvo la acogida suficiente por parte del legislativo ni hubo la prestancia debida de nuestras autoridades que entonces estaban ocupando los sillones del palacio municipal.

La propuesta del proyecto de Ley describía en dos artículos: la creación de la provincia y los distritos correspondientes. Presentamos a continuación el texto completo:

El senador que suscribe:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chupaca, de la provincia de Huancayo, es un gran centro agrícola, comercial e intelectual.

Que para apreciar su importancia basta considerar que la Ciudad de Chupaca tiene 10 000 habitantes, cifra que supera con exceso la población de muchas capitales de provincia, aun de departamentos.

Que el gobierno ha dispuesto por Decreto Supremo del presente año que se establezca en la ciudad de Chupaca, la Escuela Normal Rural del Centro de la República para la Formación de normalistas, para las Escuelas Rurales, teniendo en cuenta precisamente el nivel que ha cobrado Chupaca, que por su importancia agropecuaria, la densidad de su población y su ventajosa situación geográfica en el Departamento de Junín.

Que es deber imperativo del Estado, otorgar autonomía a los pueblos que por su propio esfuerzo han alcanzado, como Chupaca, tan notable progreso económico y cultural, a fin de que pueda proseguir, sin tropiezos y con mayor optimismo, su desenvolvimiento;

PROPONE: a la consideración del Senado el siguiente Proyecto de Ley:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERUANA, ha dado la ley siguiente:

Artículo primero.- créase en el departamento de Junín, la provincia del Mantaro, cuya capital será la ciudad de Chupaca.

Artículo segundo.- la provincia del Mantaro, tendrá los siguientes distritos: Chupaca, Sicaya, Ahuac, Chongos Alto, Chongos Bajo, Huasicancha, San Juan de Jarpa e Iscos.

Dado en Lima, a los 30 días del mes de octubre de 1940.

Celestino Manchego Muñoz

Senador por Huancavelica

4.- Max Espinoza Galarza

Siendo diputado por Junín hizo una visita a Chupaca y ofreció hacer las gestiones para elevarla la categoría de provincia. Se fundamentaba en el notable desarrollo cultural y económico que constataba en la ciudad de Chupaca. Afirmó que <personalmente buscaría en los archivos los diferentes memoriales que han sido cursados al Gobierno reactualizar dichos documentos.>

Esta tentativa se dió en el mes de junio p 1961, según señala el artículo periodístico publicado en el órgano de difusión cultural <La Región>. Como el señor Max Espinoza muchos otros políticos hicieron su promesa; algunos tomaron como promesa y otros como un aporte certero; de todas maneras había el sentir de las autoridades para que Chupaca sea provincia

5.- Primera Asamblea Regional de Geógrafos

En julio y agosto de 1959 se llevó a cabo la <Primera Asamblea Regional de Geógrafos> que tuvo como sede la ciudad de Chupaca

En esta oportunidad se trataron asuntos de la geografía de nuestro país, se analizó la problemática de desarrollo del Valle del Mantaro y se propuso la creación de una provincia en la margen derecha del Valle del Mantaro

A merced de esta propuesta, nuestros gobernantes, en el noble propósito de perseguir este anhelo, solicitaron inmediatamente la creación de la nueva provincia de Chupaca. Tal es así que entre las conclusiones elaboradas se tiene en cuenta la creación de la Provincia de Chupaca porque realmente se lo merecía. Con esto, nos permitimos afirmar que han sido nuestras autoridades ediles quienes comenzaron a interesarse por promover la provincialización de Chupaca. Desde entonces aprovechaban las diversas circunstancias para lograr este cometido.

Los diputados del departamento de Junín

El 15 de noviembre del año de 1984 se lanza la Propuesta de crear la provincia de Chupaca en méritos a su crecimiento demográfico, desarrollo socio- económico y hechos históricos. Quienes lanzan esta propuesta son los diputados por el departamento de Junín y otras autoridades. Los diputados son los señores:

Victor Alfaro de la Peña, Esther Muzurrieta de Nieva, Pedro Barrios Herrera, Victor Campos Pérez y Magno Rojas.

La mayoría de ellos pertenecían a la bancada de Acción Popular. Esta gestión no prosperó ya que la propuesta se había hecho casi finalizando el periodo de gobierno del presidente constitucional Fernando Belaúnde Terry. Al momento de solicitarse lo hacían con el nombre de Provincia de la Brena con su capital Chupaca.

Es de recordar que el Sr. Carlos Francia Guevara Presidente de la Comisión de Descentralización de los Gobiernos Locales y Regionales, colaboró en dicha gestión.

6.- Concepción Bonilla Palomares

lustre ciudadano chupaquino y destacado periodista Conformó la Junta Directiva del <Comité Pro-Provincia de Chupaca> como Secretario de Prensa y Propaganda, el 20 de noviembre de 1987 Ha contribuido con la causa de la provincialización mediante una serie de artículos periodísticos que tenían como objetivo motivar y convencer a la ciudadanía acerca de la necesidad y la justicia de crear una nueva provincia en la margen derecha del Valle del Mantaro

El primer artículo lo escribió el 5 de febrero de 1985, en el diario Correo, donde afirma decididamente que < Chupaca debe ser provincia y puntos

7.- Comité de Desarrollo de Chupaca

En el año de 1985, el señor Augusto Palacios Córdova convocó a un grupo de ciudadanos para la conformación de un <Comité de desarrollo> que realizó un estudio de factibilidad. Después del estudio se concluyó en afirmar que poco o nada se podía hacer si Chupaca no era provincia. Este Comité tenía como visión trabajar por el desarrollo de los pueblos que se encontraban dentro de los límites de los ríos Cunas y Canipaco.

En el año de 1987 el señor Augusto Palacios Córdova asume la alcaldía de la Municipalidad Distrital de Chupaca. En su plan de trabajo prioriza, entre otros, gestar la provincialización de Chupaca. Para hacer efectivo este propósito convoca y conforma un < Comité de Desarrollo de Chupaca>.

El 15 de junio de 1987 en una asamblea pública se elige la junta directiva que se conformaba de la siguiente manera:

Sr. Augusto Palacios Córdova...Presidente

Sr. Raúl Casas Padilla...Vice Presidente
Sr. Raúl Orellana Delgado...Secretario
Sr. Leoncio Menéndez Orellana...Fiscal
Sr. César Casas Espinal...Vocal
Sr. Alberto Eleodoro Suárez Benito...Sec.de Cultura
Sr.Aquilino Castro Vásquez...Sec.de Biblioteca y Museo
Sr. Israel Galván Camargo...Sec.de Prensa y Propaganda
Sr. Artemio Camayo Pascual...Sec. Coordinación en Lima
Sr. Rafael Maraví Segura...Sec.de Coordinación en Hyo.
Sr. Jacinto Ochoa...Sec.de Saneamiento Integral
Sr. Lucio Espejo Guerra...Sec.de Salud
Sr. Salomón Terreros...Sec.De transp. y Comunicaciones
Sr. Elio Aliaga Salvatierra...Sec. Desarrollo Urbano y Rural
Sr. Carlos Ordaya Merino...Sec.de Agricultura
Sr. Gerardo Ochoa Vásquez...Sec.de Agricultura
Sr. Néstor Palacios Cabello...Sec.de Turismo

<La convención de alcaldes de la sub cuenca del Cunas> ya tenía conocimiento de un < Comité de Desarrollo de Chupaca> previamente establecido a fin de exponer la importancia de la Provincialización de Chupaca.

Este <Comité de Desarrollo de Chupaca> pregonaba la descentralización para la mejor e inmediata administración de los recursos económicos y de los demás recursos que eran destinados para el beneficio de los municipios; como también de un ascenso a provincia. Este comité tenía como propósitos sub siguientes resolver problemas, formular proyectos, etc Este <Comité de Desarrollo de Chupaca, se ve animado a emprender la tarea con más fuerza y más protagonismo todas las gestiones necesarias para el conveniente desarrollo de su ámbito geográfico

8.- Convención de alcaldes de la sub - cuenca del Cunas

El 12 de septiembre del año de 1987 se llevó a cabo la <Convención de alcaldes de la sub cuenca del Cunas> convocada por el alcalde de Chupaca, Sr. Augusto Palacios Córdova, en la ciudad de Chupaca. Esta reunión fue sostenida por 15 burgomaestres unidos por la geografía, historia e intereses comunes.

En esta Convención se hizo un detenido análisis de la problemática de nuestros pueblos; como la pobreza que era creciente por los azotes de violencia y exterminio por parte del terrorismo; el olvido y falta de atención a los pueblos más alejados de la provincia de Huancayo ; así como la elaboración de una serie de acuerdos, donde se llegó a la conclusión de impulsar la creación de la provincia de Chupaca. Esta convención fue importante ya que el anhelo de la provincialización de Chupaca nacía del sentir de todos los alcaldes y los distritos que se encontraban en la sub cuenca del

Rio Cunas, unidos por una geografía, historia, economía, comercio, cultura, fe, necesidad y deseo de progreso.

Esta Convención y el anhelo de la provincialización no se trataba de un interés exclusivamente de los chupaquinos por un ascenso de categoría sino por un interés común que los pueblos demandaban ante la necesidad y el olvido, la propuesta de construir un camino que nos lleve al progreso y desarrollo. A raíz de esta convención se conforma el < Comité Pro Provincia Chupaca >

Entonces tenemos que afirmar que el <Comité Pro Provincia> no era la inquietud de algunos y que la provincialización sea considerada fruto del azar, sino que responde a las necesidades urgentes de ser accedidas las peticiones de las autoridades ediles de los pueblos más alejados olvidados y desatendidos. Es por eso que la < Convención de alcaldes de la sub cuenca del Cunas > decide la conformación inmediata e irrenunciable de dichos representantes para ponerse a trabajar en la solicitud.

9.- Comité pro Creación de la Provincia de Chupaca

En la sesión extraordinaria del 2 de agosto del año de 1987, reunido en la sala de sesiones del Consejo Distrital, bajo la presidencia del señor alcalde Augusto Palacios Córdova se ve por conveniente conformar el Comité

Algunos pedían que se llame < Comité de Gestiones >, el señor Enrique Dorregaray opinó que se llame <Comité de Desarrollo> el señor Alberto Suárez sugirió más bien a que se convoque a un cabildo abierto; y, por consenso se le llamó <Comité Pro Creación de la Provincia de Chupaca>. Después de estos fundamentos y opiniones se pasó a nombrar la comisión sobre la base de cinco miembros. Se propuso primero el nombramiento del Presidente de Comité. Propusieron al Dr. Aquilino Castro Vásquez, Sr. Enrique Dorregaray, Prof. Gelacio Ascarza Sotelo, Sr. Faustino Fernández Gaspar, Sr. Artemio Camayo, Ing. Carlos Ordaya y el Señor Rafael Maraví Segura Por votación unánime fue elegido Presidente el Dr. Aquilino Castro Vásquez, quién declinó la elección. En vista de ello se eligió al:

Señor Rafael Maraví Segura como Presidente del <Comité Pro Creación de la Provincia de Chupaca>.

Como Vicepresidente fue elegido el profesor Gelacio Ascarza Sotelo.

Como Secretario el abogado Faustino A. Fernández Gaspar.

Tesorero, el señor Salomón Terreros.

Asesor de Cultura, el doctor Aquilino Castro Vásquez

Como miembros coadyugantes se suscribieron: Miguel Bazán Patiño, Raúl Casas Padilla, Ana Murga de Dorregaray, Artemio Camayo Pascual, Enrique Dorregaray, Vicente Camayo, Alberto Eleodoro Suárez Benito, Julio Arauco y otros más, que respaldaron este comité.

Al finalizar la sesión extraordinaria del 2 de agosto el Sr. Alcalde procedió a la juramentación del <Comité Pro Creación de la Provincia de Chupaca>.

Es así que el 12 de setiembre del año de 1987 se funda el Comité, inmediatamente se despliegan trabajos para oficializar el sentir de todos los distritos cercanos a Chupaca; siguiendo el acuerdo a la convención tenida por los alcaldes de la sub cuenca del río Cunas.

Después de la < Convención de alcaldes de la sub cuenca del Cunas> se organizó una asamblea pública donde se conformó el < Comité Pro-Provincia Chupaca>. La elección tuvo como resultado ratificar como Presidente de este comité al Sr Rafael Maravi Segura.

En la asamblea extraordinaria del 20 de noviembre del año de 1987 se actualiza y se reestructura el comité. La reestructuración quedó de la siguiente manera:

Sr. Augusto Palacios Cordova Coordinador

Sr. Rafael Maraví Segura Presidente

Sr. Alberto Suárez Benito Vicepresidente

Sr. Miguel Bazán Patiño Pro Secretario

Sr. Daniel Palacios Castro Pro Tesorero

Dr. Aquilino Castro Vásquez Secretario de Cultura

Sr. Concepción Bonilla Palomares Sec.de Prensa y Propaganda

Sra. Rosa Maraví Segura Sec.de Relaciones Sociales

Sra. Ana Murga de Dorregaray Secretaria de Organización

Sr. Julio Arauco Aliaga Secretario de Apoyos Múltiples

Sr. José Guerra Orellana Secretario de Apoyos Múltiples

Se adhirieron como miembros: el Sr. Gregorio Sovero, Aquilino Dávila Vilchez, Carlos Herrera Sanatana, Alejandro Camargo, Ivo Quispialaya Armas, René Lazo, Victor Ruty, Ángel Rutté, Artidoro Patiño Yauri, Silvia Rodríguez Melgar y otros más que respaldaron al Comité

En ceremonia especial, el 26 de noviembre del año de 1987, el Comité se presentó oficialmente ante el Presidente de CORDE - JUNÍN (Corporación de Desarrollo de Junin) para hacer entrega del respectivo expediente de gestión.

10.- Sub Comité Pro Provincia Chupaca

Los documentos, con el apoyo de las autoridades principales de CORDE- JUNÍN, se encontraban tramitando en las oficinas de la capital. Para hacer el seguimiento y estar al tanto de la gestión se tuvo que organizar el < Sub Comité Pro- Provincia Chupacas con chupaquinos residentes en Lima.

Este Sub Comité se ha conformado por personas de buena voluntad y sin ningún interés pecuniario.

Como Presidente aceptó el coronel PNP Ermitaño Paredes Astucuri.

Como Vicepresidente el doctor César Augusto Velásquez Maraví.

Como asesores ofrecieron sus servicios el diputado por el departamento de Huancavelica, doctor Alejandro Herrera y el ingeniero geógrafo Mauro Suyo Mendoza

Este Sub Comité estuvo, además, conformado y sostenido por honorables chupaquinos como don Primitivo Palacios Claudio Santana, Pompeyo Cerrón N. y residentes en Lima, la capital de la república.



CAPÍTULO III

CRONOLOGÍA DE LA PROVINCIALIZACIÓN

1.- Luchando por un anhelo

Presentamos en esta cronología, paso a paso, los acontecimientos que se han suscitado a través de los años de gestión.

Hemos puesto, por años, para resaltar los motivos más importantes por los que ha pasado el expediente de la Provincialización.

La historia del expediente comienza su curso en el año de 1987 y el 5 de enero de 1995 se dio la creación de la Provincia; llega con alegría hasta nuestros días y se prolonga por tiempo imperecedero para que nuestras generaciones sigan llevando el curso del progreso y desarrollo de nuestros pueblos

2.- En 1987: Se formula el primer expediente

A los 26 días del mes del noviembre, después de haberse presentado en ceremonia especial al presidente del < Comité Pro-Provincia>, se formuló el Expediente para la creación de la Provincia de Chupaca Este expediente se formuló en original y siete copias que fueron destinados de la siguiente manera:

Un original y una copia para CORDE - JUNÍN.

Una copia para la Presidencia de la República

Una copia para la Cámara de Senadores.

Una copia para la Cámara de Diputados.

Una copia para el instituto Nacional de Planificación

Una copia para el Archivo

Esta tarea la realizó arduamente el <Comité Pro. Provincial y en representación del Comité, generosamente, el señor Augusto Palacios Córdova fue quien se encargó de la entrega de los expedientes en la ciudad de Lima

El memorial estaba dirigido al Presidente de la Corporación Departamental de Desarrollo de Junin - Huancayo (CORDE JUNIN).

En aquella oportunidad, estuvo presente el Prefecto del Departamento de Junín, don Faustino A. Fernández Gaspar.

El programa duró media hora (30 minutos). El Sr. Alcalde Augusto Palacios Córdova. en las palabras de saludo enfatizó: <en nombre del heroico distrito de Chupaca, las autoridades en pleno y ciudadanos notables hemos venido para presentar el expediente para la provincialización de Chupaca Queremos rogar señor presidente de la CORDE-JUNÍN que este expediente donde se plasman todos los anhelos del pueblo de Chupaca para ser provincia, sea estudiado y tramitado e las instancias superiores, a más tardar los próximos días del próximo mes de Abril, para que ésta sea considerada en la agenda del Parlamento Nacional, con ocasión de la legislatura ordinaria>.

Fue el mismo presidente de la CORDE- Junin, el Licenciado - Hernán Caycho Chumpitaz quién acogió a la comisión. En el momento de su alocución manifestó que su apoyo prometió mayor dinamismo en la CORDE-Junin, en una autocrítica su instancia para agilizar los procesos burocráticos que aquejaban al país. De alguna

manera significaba rapidez en el proceso del expediente de la provincialización de Chupaca.

3.- En 1988: Se formula y se rechaza el primer expediente de creación

El 8 de marzo año de 1988 el <Comité Pro-Provincia Chupaca> presenta el expediente conformado por 381 páginas para solicitar la Creación de la Provincia de Chupaca a CORDE JUNÍN. Poco tiempo después se declara improcedente por no cumplir los requisitos establecidos, principalmente, el de Doblación, en el Decreto Supremo No 041-82 PCM. La improcedencia la señalan mediante el informe técnico No 006- 88-ODPP-OADOT (Oficina de Administración de Desarrollo y Organización Territorial). Inmediatamente el Comité solicitó reconsideración, sin tener éxito en la petición

a.- Paradójicamente..

El 6 de junio del año de 1988 el Sr. Jesús Gutarra Carhuamaca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya inicia la gestión de < Creación de la Provincia de la Breña>. La petición la hace mediante el oficio No 178-MDS-88. Los límites territoriales comprendían: por el Norte Canchayllo, Llocllapampa y Parco, por el Sur Sicaya y Pilcomayo, por el Este el río Mantaro y por el Oeste el río Pachacayo. Huáchac se nominaba a ser la sede del distrito capital.

4.- 1989: Los alcaldes distritales solicitan la creación de la Provincia de Chupaca

El 5 de abril de 1989, se volvió a elaborar el expediente para la Creación de la Provincia de Chupaca

El alcalde distrital de Chupaca, señor Augusto Palacios Córdova. en representación de los alcaldes distritales de la zona alta y como presidente del Comité solicita la Creación de la Provincia de Chupaca en la Sub cuenca del Río Cunas, ubicada en la margen derecha del Valle del Mantaro. La solicitud la hace directamente al Jefe del Instituto Nacional de Planificación con sede en Lima a fin de darle trámite rápido, inmediato y eficaz A esta solicitud se acompaña un memorial dirigido al señor: Presidente de la República y al Congreso Constituyente Democrático; para obtener más prestancia y no quedarse en el sueño de los justos

5.- En 1990: La solicitud tiene respuesta

En junio de 1990 se instala el Gobierno Regional < Andrés A. Cáceres> que posee diversas facultades como la creación de provincias. Se hace la transferencia del expediente a la Región; interesando al Presidente de la Región, el licenciado Julio Tarazona Padilla y al director de la Sub Región Junin, el licenciado Neptalí Alcántara; inmediatamente se sumaron autoridades y altos funcionarios como Héctor Zapata Rivera Hugo Vial Martínez, Miguel Ponce, Nidia Vilchez Yucra, Miguel Ángel García, Mateo Palomino, Jorge Luis Ordóñez, Mauro Suyo Teódulo Castro, Cesar Augusto Córdova, entre otros.

a.- Publican nuevo Decreto Supremo sobre normas de demarcación territorial. En el año de 1990, CORDE-JUNÍN, en Su afán de dar el curso exacto y acorde a las leyes establecidas, comunica a Comité Pro-Provincia Chupaca la necesidad de adecuar el expediente a los alcances del Decreto Supremo No 044-90-PCM.

Es en esta fecha cuando la creación de la Provincia de Chupaca se inscribe en el marco del Decreto Supremo. A partir de esta fecha la provincialización de Chupaca entra en un proceso de gestación,

6.- En 1991: El respaldo de la Asamblea Regional

El 5 de marzo del año de 1991, el Comité Pro-Provincia Chupaca presenta al Organismo de Desarrollo Regional-Junín la documentación adecuada al Decreto Supremo No 044-90- PCM.

El 18 de abril del año de 1991, la Asamblea Regional <Andrés Avelino Cáceres>, en la segunda legislatura ordinaria realizada en la ciudad de Jauja, acuerda respaldar y apoyar la creación de la provincia de Chupaca. El respaldo y apoyo se aprobó en forma unánime por los 70 diputados regionales Después de esta reunión se elevó la Resolución Regional a las instancias superiores

Cabe resaltar que el expediente, antes de ser elevado a las instancias superiores, tuvo que recorrer las sedes Subregionales de Huancayo, Cerro de Pasco y Huánuco sin obtener las debidas atenciones

El 19 de abril, aniversario de la Batalla de Chupaca, el gobierno regional emite un documento para expresar el respaldo y apoyo a la creación de la Provincia de Chupaca.

a.- Entretanto.. El 22 de mayo del año de 1991, la oficina de Registro Electoral del Perú emite un informe técnico donde precisa la verificación de firmas pertinentes en un total de 249 páginas. Se habían reunido 5978 firmas de ciudadanos que apoyaban la descentralización y el progreso de los pueblos más alejados de nuestra región. En este informe técnico se validan las firmas correspondientes a los ciudadanos del distrito de Chupaca que reúnen la cantidad de 3866 firmas; posteriormente, en el mes de junio, se agregan 303 firmas.

b.- Consulta. El 9 de noviembre de 1991, se llevó a cabo la consulta a las autoridades ediles interesadas para proseguir con el proceso de la Provincialización. En esta oportunidad estuvieron:

Gobierno Regional...Jesús Reymundo Alvarado

Concejo Provincial de Huancayo...Carlos Visag Berrospi

Alcalde de Ahuac...Tito Salvatierra Cerrón

Gregorio Sinche Coronación...Alcalde de Tres de Diciembre

Howard Gómez Chipana...Alcalde de Huamancaca Chico

Alcalde de Chupaca...José Ochoa Cajahuaringa

Delegado por Huachac...Justo Lazo Vílchez

Representante de Iscos...Medardo Camayo Casas

Gob.de Chongos Bajo...Duarte Jorge Bonilla Galván

Rafael Maravi Segura...Miembro del Comité Pro Provincia

Alberto Suárez Benito...Miembro del Comité Pro Provincia

Aquilino Castro Vásquez...Miembro del Comité ProProvincia

Miguel Bazán Patiño...Miembro del Comité Pro Provincia

Concepción Bonilla Palomares...Ciudadano Chupaquino

En esta consulta, se hizo evidente la lamentable ausencia de varios alcaldes distritales, especialmente de la zona alta quienes habían sido asesinados por el terrorismo

La consulta tuvo éxito y permitió continuar con el proceso

7.- En 1992: la gestión provincial se conformaba, inicialmente, por 17 distritos.

El año de 1992, el < Comité Pro-Provincia de Chupaca > consolida a través de diversos trámites; como es ante la Presidencia de la Región Andrés Avelino Cáceres, ante la Presidencia de la República y ante la Dirección de Organización del Territorio RAAC; el intento de lograr definitivamente la creación de la provincia de Chupaca

Inicialmente la propuesta provincial se conformaba por once distritos de la provincia de Huancayo, tres distritos de la provincia de Concepción y tres distritos de la provincia de Yauyos. Los distritos de la provincia de Huancayo - Junín: Ahuac, Chicche, Chupaca, Chongos Bajo, Huamancaca Chico, Huachac, Iscos, Jarpa, Pilcomayo, Tres de Diciembre. Yanacancha.

Los distritos de la provincia de Concepción - Junin: Quero, Chambará y Manzanares

Los distritos de la provincia de Yauyos-lima

Laraos, Tomas y Alis

En total conformaban 17 distritos. CORDE - JUNÍN hizo el estudio y puso sus primeras observaciones por tratarse de 17 distritos perteneciente a tres provincias (Huancayo Concepción y Yauyos) y a dos departamentos (Junin y Lima). Al momento de la solicitud se adolecía de las opiniones de autoridades políticas y locales de las provincias de Concepción y Lima que no dieron respuesta a la gestión. Lo que se tenía en documentación era la respuesta del Alcalde de la Provincia de Huancayo

A petición de CORDE - JUNIN se tuvieron que priorizar once distritos correspondientes a la provincia de Huancayo; con los once distritos ya estaba quedando conformado el acuerdo mutuo. Con el apoyo de las autoridades principales de CORDE - JUNÍN la solicitud se elevó inmediatamente al Instituto Nacional de Planificación, con sede en Lima

a.- Hay objeciones, pero...

La provincia de Huancayo tenía como alcalde al Sr. Pedro Morales Mansilla, de genealogía chupaquina. Ante el deseo de la provincialización de Chupaca mostró su disconformidad. Es comprensible, porque la provincia de Huancayo perdía hegemonía y extensión. Pero la provincialización no era cuestión de honorabilidad sino del afán irrenunciable e indoblegable de alcanzar el progreso y desarrollo de los pueblos que vivían en el letargo por muchos siglos. Con esto Huancayo debía renunciar a varios distritos de los que Pedro Morales se sentía comprometido políticamente. Es de resaltar que con el clarear de esta gestión el alcalde de Huancayo tuvo que aceptar el sueño de los chupaquinos que se convertía en realidad.

b.- Hay golpe de Estado..

En el mes de abril del año de 1992 el Ing. Alberto Fujimori dio un golpe de Estado disolviendo el Congreso Nacional y se recesaron los Gobiernos Regionales

Los procesos legislativos fueron truncados, pero el expediente de la provincialización continuó su curso sin mengua. a pesar de la coyuntura política. El expediente continuó en proceso.

c.- Hay deserción.

El mismo año de 1992, después de varias consultas a sus propias autoridades, desistieron los distritos de Chicche y Pilcomayo que inicialmente habían aceptado su inclusión. Entonces, la propuesta de demarcación territorial se presentaba con los nueve distritos de la provincia de Huancayo que se conformaba de la siguiente manera: Ahuac, Chupaca, Huachac, Huamancaca Chico, Santiago León de Chongos Bajo, San Juan de Iscos, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha. El Alcalde de Chongos Alto, mucho antes de la tramitación del expediente, había desistido formar parte de este proceso; por lo que no es considerado en la propuesta.

8.- En 1993: nuevo expediente con los nueve distritos

Hecha la nueva demarcación territorial con los nueve distritos se vuelve a hacer el expediente de la Provincialización de Chupaca. La solicitud tuvo el respaldo de 5978 firmas presentadas en el memorial del 5 de abril de 1989. Se tuvieron que hacer algunos cambios como en la presentación de los planos cartográficos de la zona, la información básica de la circunscripción a crearse, la presentación de la memoria descriptiva de los límites perimétricos establecidos por los nueve distritos y otros. Este expediente se reorganizó a fin de tener la conformidad con el Decreto Supremo No 044-90-PCM establecido

La reformulación del expediente para la solicitud se presentó en el mes de octubre del año de 1993 y resultó compuesta de dos partes:

La primera parte

Consta de 311 páginas (del 1 al 311) de tamaño oficio, cuyo contenido está de conformidad al artículo 41, inciso 1, del D S. No 044-90-PCM.

Esta primera parte contiene:

- La solicitud con el respaldo de firmas de la población involucrada
- El mapa o representación cartográfica
- La información básica de la circunscripción a crearse.

La segunda parte

Consta de 150 páginas (del 312 al 462) de tamaño oficio, cuyo contenido está de conformidad al artículo 43, inciso 2 número 2.1 y 2.8, del D. S. No 044-90-PCM.

Esta segunda parte contiene:

- Informe de la Oficina Provincial del Registro Electoral Huancayo, sobre verificación de firmas de respaldo de la población involucrada.
- Documentos cartográficos.
- Memoria Descriptiva del límite perimétrico de la Provincia a crearse.
- Informe de las acciones adoptadas para la verificación del respaldo de la población involucrada

- Informe del Concejo Provincial de Huancayo
- Informe de la Sub Prefectura de la Provincia de Huancayo
- Informes Técnicos de las Instituciones Públicas Descentralizadas y Organismos del Estado que tienen presencia en la Región
- Informe de la Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional de Junin.
- Anexos.

Se prepararon siete copias del expediente completo que se distribuyeron de la siguiente manera

- Dos juegos: una original y una copia para el trámite oficial.
- Tres copias a la Sub Región Junin, específicamente a la Oficina de Presupuesto y Planificación, con los originales de los doce planos cartograficos
- Una copia para la Municipalidad Distrital de Chupaca, dirigido al Departamento de Obras.
- Una copia para el Comité Pro-Provincia Chupaca", al presidente Rafael Maravi Segura.

9.- En 1993: la Ley está en proceso

El 20 de octubre de 1993, el señor Mateo Palomino Palomino, Planificador II eleva un informe a la Dirección Regional de Planificación y Presupuesto, acompañando el expediente respectivo a fin de dar continuidad al procedimiento de Ley. Ala vez, comunica al Comité Pro-Provincia Chupaca la necesidad de cautelar el seguimiento de la gestión pertinente.

10.- En 1994: el expediente tiene resultados

En esta etapa decisiva y tramo final del camino trazado para lograr la provincialización se reúnen la Municipalidad de Chupaca, la Sub Región Junín, el Comité Pro-Provincia Chupaca y el Sub Comité Pro-Provincia Chupaca; para elevar el expediente a la Región con sede en Huánuco, al Ministerio de la Presidencia al Consejo de Ministros, a las Comisiones y al pleno del Congreso de la República

Habiéndose realizado el trámite el 5 de enero del año de 1994, se elevó el expediente a la Comisión Interministerial de Asuntos Regionales. El oficio lo hizo el Gobierno Regional con N° 019-94-P-CTAR-RAAC. siguiendo el procedimiento legal.

El 7 de febrero del año de 1994 el Gerente Sub Regional de Junin de la Región <Andrés Avelino Cáceres>, Ingeniero Manuel Castillo Castillo, con el oficio N' 93 remite el expediente de la provincialización al Presidente del < Comité Pro Provincia Chupaca> como un augurio del gran avance realizado y la cercana provincialización de Chupaca.

a.- Miguel Velit Núñez...

El apoyo decisivo del Congresista huancaino Miguel Velit Núñez fue definitorio, Velit impulsó este proyecto en los momentos decisivos, nos mantuvo informados de los acontecimientos en el Congreso de la República y sustentó el proyecto ante el Congreso Constituyente Democrático, siendo admitida para su estudio por la Comisión de Descentralización de Gobiernos Locales y Desarrollo Social

b.- Objeción..

El 22 de noviembre del año de 1994 las autoridades sicaínas manifiestan su rechazo a la creación de la provincia de Chupaca.

c.- El Congreso informa...

El 14 de noviembre de 1994, en el seno de la Comisión de Descentralización de Gobiernos Locales y Desarrollo Social del Congreso Constituyente Democrático, presidida por la congresista Luz Salgado, se puso en debate la creación de la provincia de Chupaca

La aprobación fue en forma unánime e inmediatamente, el Congreso Constituyente Democrático emitió el texto sustitutorio del Proyecto de Ley Nro. 2261-94-CCD.

11.- En 1995: Ley de Creación de la Provincia de Chupaca

El anhelo de los ciudadanos se hizo realidad al aprobarse, en el Pleno del Congreso Constituyente Democrático, la creación de la provincia de Chupaca; pero aún faltaba su correspondiente ratificación.

Pocos días después, se promulgó La ley No 26428, con fecha de 23 de diciembre de 1994 y publicado oficialmente en el diario del estado <El Peruano, a los cinco días del mes de enero de año 1995

El cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco (05/ 01/ 1995) fue el día que cambió el rumbo de la historia de Chupaca, para conducirse por nuevos caminos del progreso y del bienestar de un pueblo, sustentado en sus riquezas agrícola ganadera, ecológica, cultura, turística y espiritual.

a.- Modificar Ley de creación...

El 14 de febrero de 1995, en Sala de Sesiones Saúl Muñoz Menacho de la Municipalidad de Huancayo, se formó una Comisión multi distrital para modificar la ley que creó a la provincia de Chupaca. El argumento era remarcar las graves deficiencias en la demarcación geográfica. En esta reunión se constituyó una Comisión de la siguiente manera:

Presidente

Félix Gutarra Baldeón (Alcalde de Sicaya)

Vicepresidente

Agustín Nestares Palomino (Alcalde de Chongos Bajo)

Secretario

Crisolfo Perales Castro (Alcalde de Huáchac)

Tesorero

Aurelio Meza (Presidente de la Comunidad de Chicche)

Vocal

Hugo Aquino (Presidente de las Com.Campesinas-Bajo Cunas)

Vocal

Amanda Torres Sedano (Alcaldesa de Tres de Diciembre)

Vocal

Efraín Páucar C. (Pdte. de la Comunidad de Pilcomayo)

b.- La otra cara de la moneda..

Mientras se conformaba la comisión multi distrital para modificar la ley; Hugo Aquino Chucos, Presidente de la Comunidad Campesina de Chambará (perteneciente a la Provincia de Concepción) y representante de 22 comunidades del Bajo Cunas, pedía que se les incluya dentro de la demarcación territorial. Esta petición se había hecho anticipadamente, sin ser tenida en cuenta

c.- Y las facultades.

El 18 de febrero de 1995, el Sr. Augusto Palacios Córdova, Alcalde de Consejo Distrital de Chupaca; solicita al Jurado Nacional de Elecciones las facultades y atribuciones de concejo provincial, al haber sido creada la provincia de Chupaca, de conformidad con la Ley N° 26428. Es así que el 16 de marzo del mismo año se obtienen las atribuciones que la Ley señala para los concejos provinciales y la designación de los recursos para que se administren en la misma provincia de Chupaca. Dada con la resolución No 168- 95-JNE.

d.- Muchos son los llamados..

Emprender el camino es fácil, recorrerlo causa fatiga, el correr del tiempo nos desanima, pero alcanzar la meta reconforta. Este ha sido el sentir de quienes han estado momento a momento en el seguimiento y la consecuente "Creación de la Provincia de Chupaca".

En un artículo del periódico < El Herald de Chupacax, en el mes de abril de 1995, el Presidente del <Comité Pro- Provincia Chupacax Rafael Maraví Segura nos dice que < Muchos mostraron duda sobre la provincialización, tal vez con deseos de desmerecer y desmoralizar a los integrantes del comité; es así, que al inicio de las gestiones el comité lo integraba un sin número de ciudadanos, que poco a poco se desligaron y sólo llegamos a la meta 8 integrantes.....>

El profesor Alberto Suárez Benito, en la reseña histórica de la creación de la provincia de Chupaca, por su XII aniversario en su alocución menciona a los ocho integrantes que estuvieron presentes el día del festejo:

Rafael Maraví Segura Presidente.

Alberto Suárez Benito Vicepresidente.

Augusto Palacios Córdova Coordinador.

William Aliaga Baltazar Tesorero.

Aquilino Castro Vásquez Secretario.

Faustino Fernández Gaspar Secretario.

Rubén López Dorregaray Secretario.

Miguel Bazán Patino Secretario.

Nuestra gratitud a quienes perseveraron hasta el final en esta notable hazaña que ya está perpetuada en la memoria histórica de Chupaca. Seguro que muchos otros

colaboraron activamente y no estuvieron aquél día; también a ellos nuestra gratitud por siempre.

12.- El nombre de la provincia

Mientras se daba el proceso histórico de creación de la provincia de Chupaca; por otra parte se discernía el nombre que debía llevar la nueva provincia. Es anecdótico e importante saber de las diversas propuestas y los debates realizados a fin de llegar al consenso de la población. Algunas de las nominaciones tienen su propio peso, pero otras surgen de acuerdo a la ocasión. El nombre de la provincia de Chupaca fue establecido y definido por el < Comité Pro- Provincia Chupaca > y de esta manera se hizo la postulación al legislativo.

El orden se desarrolló está detallado según la importancia adquirida en cada una de estas.

1.- Provincia de la Redención:

Esta propuesta la hizo el ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Chupaca, el señor Aurelio Rodríguez. No tuvo acogida y se prosiguió la búsqueda.

2.- Provincia Ramiro Prialé:

Esta propuesta la hicieron un grupo de chupaquinos residentes en la capital Lima. La propuesta nace por la seguridad de ser acogida por el Presidente Alan García Pérez por tratarse del nombre de un líder aprista nacido en Huancayo. No se tenía total apreciación y más bien generó división por considerarse una congratulación de índole eminentemente político.

3.- Provincia del Mantaro:

Esta propuesta la hizo el doctor Celestino Manchego Muñoz, senador por el departamento de Huancavelica. En el año de 1940 presentó ante la Cámara de Senadores un proyecto de Ley sustentando la creación de la provincia del Mantaro con su capital Chupaca. El fundamento del nombre era, pues, dar realce y valor al imponente Valle del Mantaro. Esta propuesta no fructificó por la indiferencia de las autoridades ediles.

4.- Provincia del Cunas:

Esta propuesta la hizo el señor Jesús Reymundo, Director de Organización Territorial del Gobierno Regional. El fundamento radicaba en la necesidad de poseer una nominación genérica que pudiera abarcar toda la provincia.

Se dice que la propuesta se daba de una manera reaccionaria a Chupaca; no debe pensarse de esta manera ya que la mayoría de los distritos se encuentran vinculados con la sub cuenca del río Cunas. De hecho fue acogida por algunos pero, como las anteriores, no tuvo éxito.

5.- Provincia Mariscal Cáceres:

Fue la propuesta del ex congresista Miguel Velit Nunez que a finales del año de 1993 llegó a Chupaca y manifestó apoyarla gestión de la Provincialización a cambio de denominarse Provincia Mariscal Cáceres. El sustento era mantener recuerdo del disuelto y desaparecido Gobierno Regional Propuesta que fue acogida inicialmente por el < Comité Pro Provincia Chupaca > a fin de dar celeridad a la gestión.

6.- Provincia de la Breña:

Es la propuesta hecha por varias autoridades y ciudadanos que tuvo bastante aceptación. Veamos algunas de ellas: En el año de 1984; los parlamentarios de Acción Popular por el departamento de Junín; Carlos Francia, Esther Muzurrieta, Pedro Barrios y otros, plantearon al presidente Fernando Belaunde Terry la creación de la provincia de la Breña con su capital Chupaca.

El sustento trataba de resaltar la Batalla del 19 de abril de 1882 que protagonizaron los guerrilleros de Chupaca durante la <Campaña de la Breña>

En el año de 1987 se conformó el < Comité Pro-Provincia Chupaca> cuyos integrantes eran el Alcalde Augusto Palacios Córdova, el Presidente del Comité Rafael Maraví Segura, el vicepresidente Alberto Suárez y los demás miembros del Comité. En una sesión realizada, el profesor Alberto Suárez Benito acuerda proseguir la gestión manteniendo la nominación de <Provincia de la Breña>.

El sustento radicaba en la ausencia política por tratarse de un hecho glorioso para nuestro país. Esta propuesta, inicialmente, fue aprobada con optimismo, luego tuvo que menguar al surgir una propuesta con identidad más propia.

7.- Provincia de Chupaca:

Esta propuesta nace del sentir común de la población que desde hace tiempo la sustentaba. Esta propuesta fue la más acertada para el Comité, las autoridades y la ciudadanía en general.

Ha sido el <Comité Pro-Provincia Chupaca> quienes han aclarado y determinado esta nominación. Después de una lluvia de propuestas y debates; por la voluntad de los pueblos, queda con el nombre de: Provincia de Chupaca.

Para sustentar esta nominación, que no tenía que ser otra, citamos el artículo 17, inciso 2 de las Normas Técnicas donde se nos aclara que la denominación de la provincia propuesta debe corresponder a un vocablo que conserve topónimos aborígenes, referencias geográficas, históricas, folklóricas,...

En varios artículos periodísticos, el Dr. Aquilino Castro miembro del <Comité Pro-Provincia Chupaca>,

Vásquez, sustenta:

Históricamente.- Reconocía la importancia de la campaña de la Breña pero también nos antecede la larga historia del primer hombre huanca que vivió en los abrigos rocosos de Acuripay, en el barrio de La Unión (actualmente).

Geográficamente.- Era la Capital del Hanan Huanca que comprendía toda la subcuenca del Cunas. Esta integración tenida desde muy antiguo se recupera con aspiraciones justas de crear una provincia llena de progreso y desarrollo en el vínculo de la unidad de distritos circunvecinos.

Unidad socio-histórica.- Está la inmolación de Chupaca el 26 de mayo de 1821, el enfrentamiento con los chilenos el 19 de abril de 1882. Estas gestas heroicas se habían protagonizado mancomunadamente por todos los pueblos de la subcuenca del Cunas. Esta unidad se ha ido perdiendo al distritalizarse en otros. La creación de la provincia será la recuperación de dicha unidad.

Evitar la ambigüedad.- Para evitar confusiones la provincia y la capital deben llevar la misma denominación.

Las normas Técnicas.- Donde la denominación de la provincia debe corresponder y conservar la toponimia histórica.

Algunas de las propuestas anteriores reunían los méritos suficientes, pero por decisión colectiva se optó por proponer <Chupaca> como nombre de la provincia.



13.- La capital de la provincia

1.- La Solicitud

El Comité pro-Provincia <Chupaca> y el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chupaca e solicitan la creación de la provincia de Chupaca en la cuenca del Río Cunas, margen derecha del Valle del Mantaro>.

Esta solicitud es dirigida al Señor Jefe del Instituto Nacional de Planificación situado en la capital de Lima

Para hacer esta solicitud tuvieron que acordar las autoridades legítimamente constituidas, los representantes de instituciones y ciudadanos de los doce distritos pertenecientes a la Provincia de Huancayo.

La solicitud está compuesta de cuatro páginas donde se sustenta contundentemente esta petición y los fundamentos en que se ampara.

Las razones que sustentan esta solicitud corresponden a orden histórico, geopolítico, económico y socio-cultural. Estas razones expresan el sentir comunitario de tener un mismo interés, las mismas necesidades y aspiraciones comunes

Las condiciones que favorecían a la creación de la provincia eran el privilegio de poseer el núcleo de abastecimiento comercial, la atención sanitaria, el servicio policial, la religiosidad profunda, la educación de los ciudadanos, los medios de comunicación y

otros servicios importantes que pudieran contribuir eficazmente al logro de las aspiraciones como el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos

Los doce distritos que inicialmente solicitaron la provincialización lo hacían con la finalidad de fortificar la unidad geográfica, histórica, socio-cultural; y de resolver mancomunadamente los problemas vitales como la explotación de los recursos naturales, el racionamiento del agua de riego, instalaciones de agua y desagüe deficientes, pueblos enteros que adolecen de la electrificación, vías de comunicación en situaciones precarias y desatendidas, transporte deficiente, preocupación por una urbanización de las calles, los parques, los locales institucionales, la industrialización por poseer materia prima, educación y cultura al alcance de todos y especialmente de los distritos más alejados, la promoción del ecoturismo y otros.

Esta solicitud ha sido acompañada por documentos que eran necesarios para el sustento y el aval de dicho petitorio. Han sido sesenta y cinco mil (65 000) habitantes que apoyaron con sus firmas; asimismo las informaciones básicas de las instituciones de educación, salud, transportes, policial, religioso judicial y otros existentes en Chupaca

Esta solicitud ha sido presentada y firmada oficialmente por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Chupaca, el señor Augusto Palacios Córdova

La fecha de emisión de esta solicitud corresponde al día cinco de abril del año de mil novecientos ochenta y nueve (05/ 04/ 1989).

Presentamos a continuación la transcripción de esta solicitud. Aquí podremos saber detalladamente las aspiraciones de nuestras autoridades, de los pobladores chupaquinos y de los distritos que estaban unidos en la causa del progreso y desarrollo que será para la provincia de Chupaca

Solicitan la creación de la
PROVINCIA DE CHUPACA
en la Cuenca del Río Cunas,
margen derecha del Valle del Mantaro.

SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PLANIFICACIÓN

S.J.

Quienes suscribimos, autoridades legítimamente constituidas, representantes de instituciones y ciudadanos de doce distritos pertenecientes a la provincia de Huancayo, ubicado en la cuenca del Río Cunas, margen derecha del Valle del Mantaro, y en representación de más de 65, 000 habitantes, ante Ud. Con el debido respeto nos presentamos y exponemos:

Que, razones de orden histórico, geopolítico, económico y socio-cultural que nos une comunitariamente, nos hace incidir en los mismos intereses, necesidades y aspiraciones; por lo que recurrimos a su digna Jefatura para solicitarle tenga a bien de dar trámite a la creación de la PROVINCIA DE CHUPACA, de acuerdo a las disposiciones en vigencia, que sería la unión situada en la margen derecha del río Mantaro, por reunir una serie de condiciones favorables, tales como: ser un núcleo de abastecimiento comercial, de atención sanitaria, policial, religiosa, educacional, medios de comunicación y otros servicios importantes que contribuyen eficientemente a la consecución del bienestar, conservación y desarrollo de nuestros pueblos.

En el deseo de dar mayor sustento a nuestro petitorio, nos permitimos exponer algunos fundamentos que amparan nuestras aspiraciones.

5 colegios secundarios, un Instituto Superior Pedagógico, decano de la región central y una filial de la Universidad Sagrados Corazones de Lima). Por otra parte cuenta con importantes vías de comunicación incluyendo la carretera Lima - Yauyos - Huancayo y un intenso tráfico vehicular que hace de Chupaca un punto obligado de confluencias y tránsito donde la gente procedente de diversos puntos expende y abastece y un sin número de productos cumpliendo así una actividad básica y vital.

En cuanto a instalaciones y servicios, cuenta con la Estación Terrena de Micro-Ondas, estación de radio y televisión, el Observatorio Geofísico de Huayao, la Hidroeléctrica de Huarisca, servicio telefónico y postal, 4 agencias bancarias, hoteles, restaurantes, farmacias, etc.

CUARTO: En lo administrativo, Chupaca, cumple un rol trascendente. Así en lo educacional la Supervisión Sectoral N° 5 administra alrededor de 18 distritos con más de 130 planteles educativos; algunos distritos pertenecen a otras provincias, pero su acceso es más directo a Chupaca. En lo policial es sede del PRIMER SECTOR que controla 7 jefaturas de línea, 13 puestos policiales y dos destacamentos en un inmenso radio que abarca toda la cuenca del Cunas y sobrepasa las jurisdicciones de El Tambo, Huancayo, Jauja, Concepción, Huancavelica y la Oroya. En lo religioso es sede de una Vicaría Foránea y su administración abarca toda la cuenca del río Cunas. En salud es asiento de un centro Hospitalario zonal que controla 11 distritos en forma oficial y 7

PRIMERO: Es política del actual gobierno la regionalización y descentralización como el camino más acertado para que los pueblos se identifiquen y agilicen su desarrollo.

SEGUNDO: Huancayo, capital de provincia, merced al espíritu laborioso del huanca, ha desarrollado enormemente, lo que a la vez ha dado lugar al surgimiento de múltiples problemas de orden administrativo, socioeconómico, etc. Tal es así que, en Huancayo, se han hecho patente las invasiones, la formación de asentamientos humanos, emergencia de pueblos jóvenes, etc.

Simultáneamente, la mayoría de los treinta y siete distritos integrantes de la provincia, ha desarrollado también notablemente y demanda más recursos económicos y autogestión administrativa y, la capital provincial imposibilitada de hacer frente a sus propios problemas, no puede atender las demandas de sus distritos, por lo que se hace imperioso optar el camino de la descentralización, autogestión y la conformación de nuevas provincias.

TERCERO: El Distrito de Chupaca, dentro de la cuenca de Río Cunas, es uno de los más estratégicos para capitalizar una nueva provincia por múltiples factores, tales como: en lo socioeconómico cuenta con un gran desarrollo agropecuario, industrial y comercial y es capaz de proveer a la Capital del Perú cientos de toneladas de productos de panllevar; sus ferias comerciales son famosas y parangonables sólo con las de Huancayo. En lo cultural y educativo ha logrado también un alto nivel: cuenta con dos bibliotecas públicas y numerosos centros educativos de los tres niveles (4 jardines, 22 escuelas primarias,

extraoficialmente. En lo judicial cuenta con 4 juzgados de paz- por lo que se puede decir que Chupaca cumple «De Hecho» funciones de una provincia faltando ejercerlo sólo «De Derecho».

QUINTO: Históricamente, Chupaca sustenta hechos que enorgullecen al Perú. Así en el Incanato ha sido cabecera de la parcialidad de Janan Huanca; en el Virreynato ha sido también capital de Encomienda y de Doctrina; son destacables, así mismo los movimientos libertarios de 1536, en coordinación con Manco Inca, en 1556 apoyando al Inca Titu Cusi Yupanqui; en esta segunda jornada destaca el indio Abrajero Cristóbal Callaballauri. En las luchas por la Independencia destacan los revolucionarios Manuel Aliaga y Próspero Astocuri, quienes perecen en las mazmorras del Real Felipe; tenemos también al ilustre revolucionario, el sacerdote **Bruno Terreros**, quien organiza los famosos guerrilleros de Chupaca, héroes sacrificados por Carratalá, cuyos sobrevivientes siguieron prestando su decisivo apoyo hasta en la victoriosa Batalla de Ayacucho.

En la dramática contienda de la Guerra con Chile, Chupaca tuvo una activa participación desde los inicios hasta el final. Por ejemplo, Teodoro Peñaloza, hijo ínclito del lugar, tuvo brillante participación en las batallas de San Juan y Miraflores, al lado de él numerosos chupaquinos como Manuel María Flores, Jacinto Dorregaray y otros. Por esta agresividad chupaquina, los araucanos exigirán más tarde la entrega de 200 doncellas.

Cuando Cáceres organiza la resistencia del centro, los chupaquinos forman su cuerpo de guerrilleros, sin más arma que su valentía y decisión, tuvieron la osadía de enfrentarse a las arrolladoras divisiones fuertemente armadas del Lautaro y Chacabuco, donde fueron abatidos muchos soldados chilenos, al costo de más de 800 chupaquinos y sufriendo el incendio de su población (19 de abril de 1882). Pero los bravos guerrilleros, sin perder el coraje, continuaron apoyando a Cáceres hasta las postrimerías de Huamachuco.

El Soberano Congreso por Ley de 1971, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, confirió a Chupaca una placa conmemorativa destacando la figura de Bruno Terreros y la heroica participación del pueblo chupaquino, en reconocimiento oficial por su contribución y sacrificio durante la Guerra del Pacífico.

Cabe hacer notar que los méritos históricos reseñados, corresponden a todos los pueblos de la cuenca del Cunas, porque antiguamente todos formaban parte de Chupaca.

SEXTO: Debemos hacer constar que la provincialización de Chupaca tuvo ya sus antecedentes. Así en 1940 el Senador Celestino Manchego Muñoz, detectando ya el crecimiento de Huancayo, propuso la creación de la provincia de Chupaca. De igual modo, el I Congreso Nacional de Geógrafos, realizado en Chupaca en julio y agosto de 1959, analizó el tema y su dictamen fue positivo. En 1984

los parlamentarios Doctores Carlos Francia y Víctor Alfaro de la Peña propiciaron también la misma moción.

SEPTIMO: El 12 de setiembre de 1987 se realizó en la Heroica Ciudad de Chupaca una **Convención de Alcaldes** a la que concurrieron más de 15 burgomaestres de los distritos comprendidos en la cuenca del Río Cunas; en dicha cita después de un detenido análisis de los diferentes problemas, llegaron a la conclusión que, para la solución de los mismos y para impulsar el desarrollo, el camino más indicado era la conformación de una nueva provincia, entre los distritos que mantienen unidad geográfica, histórica e intereses comunes.

OCTAVO: después del examen serio de la realidad, las autoridades legítimamente constituidas, y las fuerzas vivas y ciudadanos, demandamos libre y soberanamente que los Poderes del Estado promulguen la creación de la **Provincia de Chupaca**, su capital Chupaca, Ciudad Heroica.

La nueva provincia estará conformada por los siguientes distritos: **Chongos Bajo, Chicche, Yanacancha, San Juan de Iscos, Huáchac, Chupaca** (distrito capital), **Pilcomayo, Huamancaca Chico, Tres de Diciembre y Sicaya**. Los distritos que se separan de sus antiguas provincias lo harán en razón de sus vínculos geográficos, históricos, socioeconómicos y culturales con la nueva capital.

Los límites serán:

Por el NORTE, con las provincias de Jauja y Concepción.

Por el SUR, con la provincia de Huancayo.

Por el ESTE, con el Río Mantaro y la provincia de Huancayo.
Por el OESTE, con la provincia de Yauyos (Lima).

Los fines serán fortificar la unidad geográfica, histórica, socio-cultural y resolver mancomunadamente los problemas vitales como: explotación de los recursos naturales, el racionamiento de aguas de riego, agua y desagüe, electrificación, vías de comunicación, transporte, urbanismo, industrialización, educación y cultura, turismo y otros aspectos.

Acompañamos los documentos en anexos que juzgamos necesarios para refrendar nuestros planteamientos.

Por lo expuesto:

A Ud. Señor jefe del Instituto Nacional de Planificación, encarecemos su espíritu cívico-patriótico para la más pronta consecución de nuestros anhelos que son de justicia.

Chupaca, 05 de abril de 1989.

Augusto Palacios Córdova

Alcalde.

14.- Las leyes

Las leyes son reglas y normas concedidas por la máxima autoridad; las leyes, en su labor efectiva disponen el mandato o lo prohíben, pero antes de ser promulgadas se analizan amplia, suficiente y convenientemente

El comité de pro-gestión una vez conformado puso en actividad el anhelo de hacer de Chupaca la nueva provincia; se dirigieron por medio de una solicitud al Jefe del Instituto Nacional de Planificación de la Región <Andrés Avelino Cáceres>. La oficina especializada en el CETAR-Junín, después de un estudio debidamente tratado eleva la petición a la capital y es allí donde comienza el curso.

El Estado; después de haber recibido la petición de la provincialización de Chupaca por parte de los ciudadanos, las autoridades y el comité pro-gestión; somete a estudios, debates y concordancias de leyes para tener efectividad. Esto ha demandado un tiempo prudente a fin de responder al curso normal de la legalidad.

La petición ha sido analizada por una comisión especializada que se ha reunido en varias sesiones y ha solicitado de la competencia de autoridades de diversas instituciones del mismo estado; la petición ha sido sometida a debates en el Congreso Constituyente Democrático de entonces; la petición fue consultada en la reunión del Consejo de Ministros de Estado; la petición fue suficiente y fue acogida por el Señor Presidente de la República.

En Chupaca, la ciudadanía entera, se mantenía al tanto del transcurrir de todos los acontecimientos que se iban dando: nuestras autoridades, el comité y el sub-comité en Lima eran los guardianes que muy celosamente seguían paso apaso, los avances del proceso histórico de nuestra gestante heroica provincia de Chupaca.

Hasta que se tuvo por aprobada la provincialización de Chupaca; sin embargo, faltaba la ley. Pocos días después se da la Ley No 26428, comunicado con fecha de 23 de noviembre de 1994 y publicado oficialmente en el diario del Estado <E Peruano> a los cinco días del mes de enero de año 1995.

15.- El cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco

Fue el día que cambió el rumbo de la historia de Chupaca para conducirse por el camino del progreso y el bienestar de un pueblo con riquezas agrícola, ganadera, ecológica, cultura, turística, religiosa, etc,

Un pueblo con grandes capacidades y posibilidades por fin, se había convertido en la primera y única provincia de la margen derecha del valle del Mantaro. Que felicidad!

A continuación presentamos el texto íntegro de la Ley de Creación la Provincia de Chupaca y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por cuanto:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICO:

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°.- Créase en el departamento de Junín, la provincia de Chupaca con su capital la ciudad de Chupaca.

Artículo 2°.- La provincia de Chupaca comprende los actuales distritos: Chupaca (centro poblado capital), Ahuac, Chongos bajo, Huachac, Huamancaca Chico, San Juan de Iscos, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha, los cuales conservan sus respectivos ámbitos territoriales.

Artículo 3°.- Los límites de la provincia de Chupaca, han sido trazados sobre la base de la Carta Nacional Fotogramétrica 1/100,000 hojas, Yauyos (25-1), Huancayo (25-m y Jauja24-m), elaboradas, impresas y publicadas por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), cuyos trayectos son los siguientes:

POR EL NORTE

Limitada con las provincias Concepción y Huancayo desde el punto cumbre del cerro Paticarpa Grande, la línea describe una dirección Nor-Este,

pasando por la señal del cerro Caja Real y cumbre del cerro Punta Corral hasta el cerro Pica Pica (cota 4730 m. s. n. m.), continúa al Sur-Este línea abajo uniendo las cumbres de los cerros Quillcay Cruz, Mojón Punta y Puruchampa (cota 4768 m. s. n. m.), hasta el cerro Alampa y la quebrada Huatausuyo, bajando por la misma hasta la quebrada Apahuay y el río Sulcán hacia el Norte, siguiendo por su thalweg hasta tomar el camino de Manzanares y Huachac, prolongándose a la cumbre del cerro Mojón Loma. Desde este último punto la línea continúa hasta la altura del Instituto Geográfico (Huayao), siguiendo la pendiente norte del cerro Carpish y la parte media de la pampa del mismo nombre y los parajes denominados Pirataco y Auquishuya hasta encontrar el cambio de nivel en este último, los que sirven de límites entre los distritos Chupaca, Sicaya y Pilcomayo. La línea desciende hasta encontrar la carretera Chupaca-Pilcomayo en el sector de Milo Alma y el río Cunas, prolongándose aguas abajo hasta su desembocadura en el río Mantaro.

POR EL ESTE

Con la provincia Huancayo a partir de la desembocadura del río Cunas en el río Mantaro sigue aguas abajo en dirección general sur hasta el puente Chongos Bajo; prosigue por la quebrada Quisque aguas arriba alcanzando las estribaciones norte del cerro Llamahuayqui (cota 4438 m. s. n.

m.); asciende por su división de aguas atravesando las ruinas Coto Coto al norte del centro poblado de Uvilchampa continúa por la divisoria norte del cerro Cóndor (cota 4423 m. s. n. m.) a partir de la cual sigue hacia el este por la divisoria de cuencas de los ríos Cunas y Canipaco hasta el cerro Condoray (cota 4239 m. s. n. m.) por el sur de los centros poblados Cuschuruto, Tobacumán y Animas, desde este último punto, la línea desciende por el abra este del cerro Pahualló al norte del centro poblado Vista Alegre, prolongándose en línea recta hasta las nacientes de la quebrada Tinllapata al Nor-Oeste del centro poblado Pititayo, a partir del cual desciende hacia el sur hasta encontrar el thalweg del río Canipaco en la latitud de la laguna Paticocha ubicada a 2 Km. Hacia el Este.

POR EL SUR

Con la provincia de Huancayo, del último lugar nombrado, la línea sigue el thalweg del río Canipaco, aguas arriba hasta su nacimiento en la confluencia de las quebradas Cuñimirca y Viscuyu. En esta sección colinda con el distrito Chongos Alto perteneciente a la provincia Huancayo.

POR EL OESTE

Colinda con la provincia Yauyos en el departamento de Lima, desde el último punto, la línea sigue una dirección general Nor-Oeste uniendo las cumbres de los cerros Huaccharunto (cota 4825 m. s. n. m.) y Callanga, bordeando las lagunas

Uchulleo, Pariona y Curiococha por sus márgenes derechas; continúa por su divisoria hasta el promontorio central que comunica a la línea de cumbres de los cerros Puyhuanniyoc, Rasupata, Paricarpa Chico y Paricarpa Grande, constituyendo este último, el punto inicial del límite Norte de esta provincia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El anhelo histórico de la población involucrada principalmente por el distrito de Chupaca, de constituirse en provincia, data de 1929, habiéndose formalizado dicha solicitud el año de 1982.

2.- La provincialización del distrito Chupaca y otros, comprendidos en el interfluvio de los ríos Cunas y Canipaco en la margen derecha de la cuenca media del río Mantaro cuenta con la aprobación de las principales instituciones del Estado peruano en sus niveles central, regional y sub-regional.

3.- La propuesta de provincialización Chupaca, reúne suficientes elementos espaciales y estructurales estipulados en el D. S. N° 044-90-PCM, para emprender su desarrollo autónomo a partir del esfuerzo conjunto de la población.

4.- No obstante de encontrarse en el radio de influencia de la ciudad Huancayo, la capital Chupaca reúne las más importantes condiciones sociales, económicas e infraestructurales y de equipamiento

para constituirse como tal, en relación a los otros distritos involucrados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Primera.- El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades político-administrativas a la circunscripción que se crea por la presente Ley.

Segunda.- En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades municipales en la nueva provincia, la administración y la presentación de servicios seguirán siendo atendidas por el Concejo Provincial de Huancayo.

Tercera.- El Jurado Nacional de Elecciones efectuará las acciones conducentes para la dotación de las autoridades municipales en la nueva provincia.

Cuarta.- El Poder Judicial realizará las acciones necesarias a fin de dotar a la nueva provincia de las autoridades judiciales correspondientes.

Quinta.- Deróguense los dispositivos legales que se oponen a la presente Ley.

Sexta.- La presente Ley rige desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los veintitrés días

del mes de diciembre de mil novecientos noventa
y cuatro.

Jaime Yoshiyama Tanaka
Presidente
Congreso Constituyente Democrático.

Carlos Torres y Torres Lara
Primer Vicepresidente.

El Señor Presidente Constitucional de la República

Por tanto:
Mando se publique y cumpla.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los cinco
días del mes de enero de mil novecientos noventa
y cinco.

Alberto Fujimori Fujimori
Presidente Constitucional de la República

Efraín Goldenberg Schreiber
Presidente del Consejo de Ministros.

Ley 26428
Creación de la

PROVINCIA DE CHUPACA
Departamento de Junín

CHUPACA TIENE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY
SEÑALA PARA LOS CONSEJOS PROVINCIALES
MEDIANTE RESOLUCIÓN.

RESOLUCIÓN N° 168-95-JNE

Lima, 16 de marzo de 1995.

Vista, la comunicación de fecha 18 de febrero de 1995, de don Augusto Palacios Córdova, Alcalde del Concejo Distrital de Chupaca, solicitando facultades y atribuciones de Concejo Provincial, al haber sido creada la provincia de Chupaca, de conformidad con la Ley N° 26428;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26428, de fecha 05. 01. 95, se crea en el Departamento de Junín, la provincia de Chupaca, con su capital la ciudad de Chupaca;

Que, de conformidad con la Ley N° 15852 que modifica el Art. 3° de la Ley N° 15265, establece que si

después instalado un concejo distrital, la capital del distrito fuese elevado a la categoría de provincia, dicho concejo distrital tendrá todas las atribuciones que la ley señala para los concejos provinciales hasta que se efectúe la elección e instalación del correspondiente concejo municipal provincial.

Que, por Decreto Supremo N° 12-95-EF, artículo 2°, de 31 de enero de 1995, se dispone que para la asignación de los recursos que correspondan a cualquier provincia o distrito que se cree, será necesaria la acreditación de su alcalde elegido mediante sufragio directo, o de ser el caso, de la autoridad municipal a la que se reconozca atribuciones por resolución del Jurado Nacional de Elecciones;

El Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo único.- declarar que el Concejo Distrital de Chupaca, tiene todas las atribuciones que la Ley señala para los concejos provinciales, hasta que se efectúe la elección e instalación del correspondiente concejo provincial.

Regístrese y comuníquese.

SS. NUGENT; CATACTORA GONZALES; MUÑOZ
ARCE; HERNANDEZ CANELO; REY TERRY.

CAPÍTULO IV

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS NUEVE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA

1.- AHUAC



ETIMOLOGÍA.- Proviene del quechua

AHUA: que significa tejedores

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Ahuac se halla ubicado al pie contrafuerte de la cordillera occidental del centro de Los Andes que da caída a la hoya del Mantaro por a margen derecha. Ubicado a los 3400 m.s.n.m

Sus límites son:

Por el Este: el distrito Capital de Chupaca

Por el Oeste: el distrito de San Juan de Jarpa.

Por el Norte, el río Cunas

Por el Sur, el distrito de San Juan de Iscos

EXTENSIÓN.- La superficie es de 72.04 kilómetros cuadrados

HISTORIA.- Cuando el ejército chileno estableció SU cuartel general en Huancayo, el pueblo de Ahuac pagaba sus cupos de guerra igual que todos los pueblos de la banda occidental, por este motivo los guerrilleros de Ahuac lucharon con denuedo contra el

invasor sureño en la guerra del 1879 Manuel Canchaya Rivera fue un héroe destacado en esta guerra

Fue elevado a la categoría de distrito el 20 de noviembre de 1905 por Ley No 110

En sus tierras tuvo auge la actividad agrícola por sus campos fértiles y la abundancia del agua.

COSTUMBRES: Este distrito se destaca por la actividad agrícola y pastoril, conservando hasta nuestros días, por medio de sus costumbres y danzas como el Huaylarsh, Llamish.

Fiesta costumbrista muy arraigada, por abundancia de agua, a la <Virgen de Cocharcas>. La fiesta patronal en honor: San Sebastián y al Divino Niño Jesús.

LUGARES HISTÓRICOS Y TURÍSTICOS. Las ruinas de Arwaturu: pertenecientes a una antigua ciudadela o fortaleza Inca. Se conservan sus Paredes macizas e imponentes

La laguna de Nahuinpuquio: se encuentra al pie del Arwaturu. Es una laguna de agua cristalina, islas flotantes diversidad de aves acuáticas y espacios para una sana recreación.

Manantiales: Matapuquio, Quishuarpuquio, Ajospuquio Chaquipuquio, Chinchilpuquio y otros

Los anexos del turístico y pintoresco distrito de Ahuac son:

1.-Andamarca 2.- Ninanya 3.- Ñahuinpuquio 4.- Huarisca 5.-Antacusi 6.- Santa Cruz de Iscohuatiana 7.- Copca 8.- Cochangará

Características de los anexos:

Andamarca, es el mirador del Huaytapallana y del distrito capital.

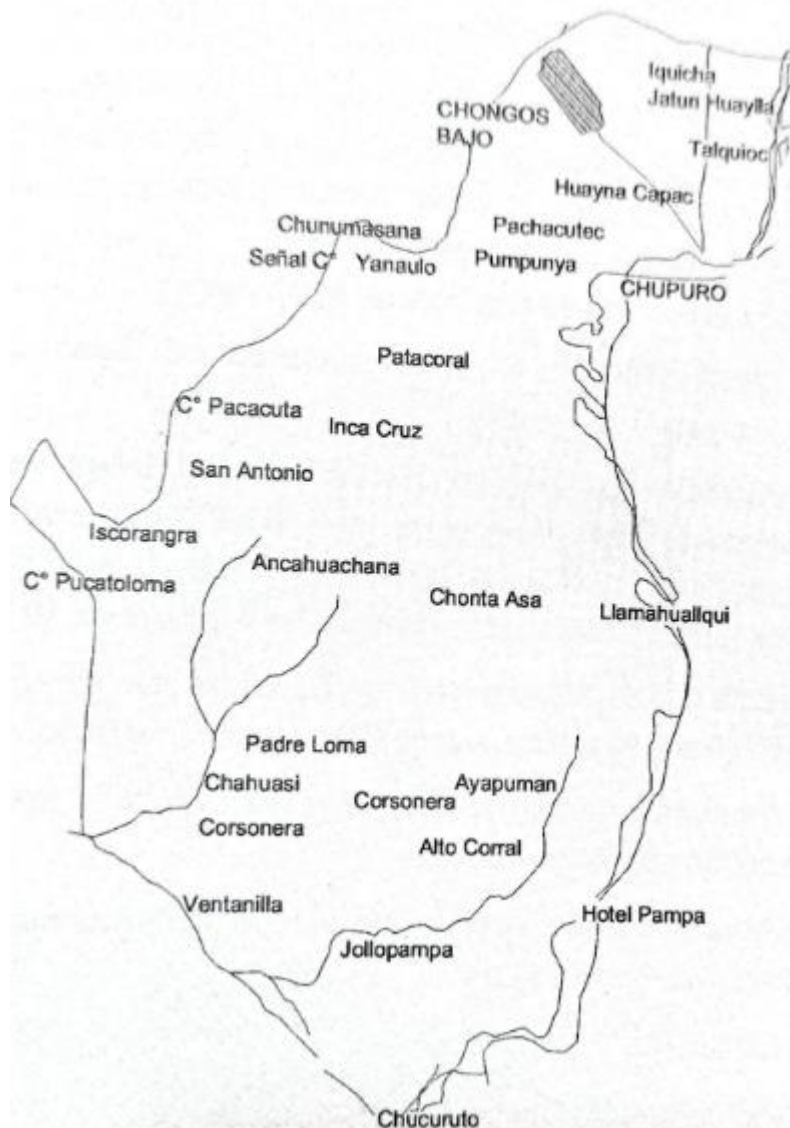
Ninanya, es el mirador de Chupaca, de Huancayo, del nevado de Huaytapallana y del Valle Huarisca, cuna del <Llamish>, posee la hidroeléctrica del mismo nombre, además es la tierra donde nació el pintor Jesús Lindo Revilla, cumbre del arte popular campesino, egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes, con medalla de oro.

Antacusi, es un pueblo conocido por sus tierras rojizas y por ser el pueblo más alegre de la cuenca del Cunas.

Cochangará, Copca y Santa Cruz de Iscohuatiana, son conocidas desde antaño por ser la cuna de la <Virgen de la Natividad>, patrona de la cuenca del Cunas. De la misma manera en sus jurisdicciones se encuentra el bosque de piedras <Puma lanla>, lugar en cuyas cuevas se escondieron las mujeres, niños y ancianos chupaquinos en la guerra con Chile. Estos tres anexos años atrás han sido uno solo y además Cochangará es el anexo que se digna de poseer el complejo arqueológico pre- inca de <Kutu>.



2.- SANTIAGO LEÓN DE CHONGOS BAJO



ETIMOLOGÍA.- Proviene del quechua CHUNCU: manada.

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Chongos Bajo se ubica en el majestuoso valle del Mantaro, a 3315 m.s.n.m. Sus límites son: Por el Este: con la provincia de Huancayo. Por el Oeste: con el distrito de Yanacancha. Por el Norte: con el distrito de Iscos. Por el Sur: con la provincia de Huancayo.

EXTENSIÓN.- La superficie que abarca el distrito es de 130.5 kilómetros cuadrados.

HISTORIA.- Asiento doctrinal de la Orden de los Predicadores o Dominicos, entre 1534-1550. Fue elevado a la categoría de distrito el 5 de octubre de 1854; según Ley No 12165. Este distrito tuvo destacada actuación en la guerra de 1879.

COSTUMBRES.- La Semana Santa se vive con fervor, se escenifica y se realiza la procesión en honor al Señor. En el mes de julio se celebra la gran fiesta en honor al santo patrón < Santiago Apóstol > Asimismo está muy difundida la danza de la morenada en honor a Santa Rosa de Lima.

LUGARES HISTÓRICOS.- Pirhuapuquio: restos chavinoides.

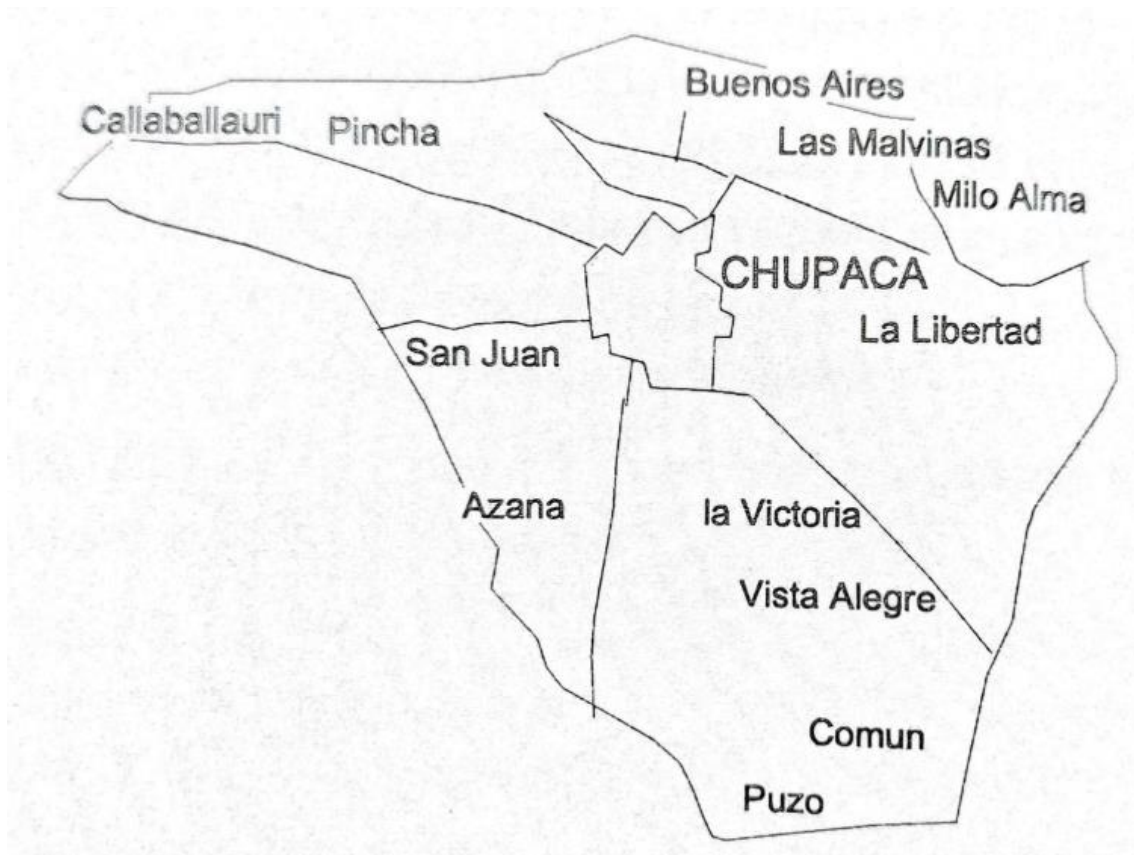
Iglesia matriz: que contiene en su interior retablos pintados en pan de Oro e imágenes de gran valor cultural.

Cani cruz: es una cruz que se encuentra en medio de la plaza del distrito de Chongos Bajo, labrada en piedra meticulosamente y venerada desde tiempos muy antiguos

Capilla del Copón: la primera capilla de la evangelización del valle del Mantaro, era el lugar privilegiado para la reserva del Santísimo Sacramento, lugar de acogida para los misioneros dominicos, cuna de la cristiandad en el Hanan Huanca



3.- CHUPACA (Distrito capital de la provincia)



ETIMOLOGÍA.- el nombre de Chupaca proviene del quechua:

Primera Versión:

CHUPASKUNACA: santuario

CHUPAS: matorrales o pajonales.

KUNACA: habitante de los pajonales.

Segunda Versión:

CHUU: matorrales

PACCA: oculto o escondido (matorrales o pajonales)

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Chupaca se halla ubicado en la cima del cerro Willca Urco (nieta del cerro), a 11 kilómetros de la ciudad de Huancayo, a 3350 m.s.n.m

Sus límites son:

Por el Este: con la provincia de Huancayo a partir de la desembocadura del río Cunas en el Mantaro

Por el Oeste: con los distritos de Ahuac e Iscos

Por el Norte: con las provincias de Concepción y Huancayo

Por el Sur: con los distritos de Iscos y Huamancaca Chico

EXTENSIÓN.- La superficie que abarca la provincia de Chupaca es de 1,153.05 kilómetros cuadrados

BARRIOS DE CHUPACA.- Los barrios son trece

1.-Buenos Aires 2.-Carmen Alto D 3.-La Unión 4.-La Libertad 5.-La Victoria -taartn toersu glsorem 6.-La Perla 7.-Callaballauri C T 8.-San Juan 9.-San Miguel de Pincha 10.-San Pedro de Yauyo 11.-Vista alegre 12.-Azana 13.-Las Malvinas.

HISTORIA.- Tener el privilegio de ser la cuna del hombre Huanca cuyos restos datan los 10,000 años a. C. que vivió en los abrigos rocosos que actualmente se ubica en el barrio La Union. Este descubrimiento lo hizo el arqueólogo norteamericano Harry Tschopik en el año de 1946

96

Durante la conquista del imperio incaico fue la capital del Hanan Huanca. En el periodo de la conquista española los sacerdotes misioneros Dominicos adoctrinaron al pueblo con la protección de San Juan Bautista.

El 12 de noviembre de 1823 Chupaca se hace distrito, siendo uno de los distritos más antiguos de la época republicana.

Se realizó la gesta heroica de la < Batalla de Chupaca> a los 19 días del mes de abril del año de 1882, donde los "emponchados del Cunas" con el pujante <guapido chupaquino> se resisten al dominio de ejército chileno por defender el honor de la patria y la dignidad de la mujer chupaquina

El 24 de agosto de 1898 se eleva a la categoría de ciudad.

En mayo de 1971 es reconocido como Pueblo Heroico en mérito a la lucha por la Independencia de nuestra patria el 26 de mayo de 1821.

A los cinco días del mes de enero del año de 1995 se crea como provincia por Ley No 26428. ACTIVIDADES.- la mayor parte de la población se dedica a la agricultura y la ganadería; destacando la tradicional feria sabatina.

COSTUMBRES Y RELIGIOSIDAD.- el festival de Huaylarsh, las imponentes procesiones por Semana Santa, la danza de los Shapish en honor a la santísima Cruz de Mayo, la fiesta patronal en honor a <<San Juan Bautista, la danza pastoril del Llamish, el Tayta Shanti o Santiago y las procesiones del Señor de los Milagros.

LUGARES HISTÓRICOS Y TURÍSTICOS.-

Complejo arqueológico de Acuripay: Museo arqueológico. los abrigos rocosos de Acuripay en el barrio La Unión.

Willcaurco: Restos arqueológicos, mirador natural del majestuoso valle del Mantaro en el barrio Carmen Alto.

Aclla Huasi: Complejo de orden incaico en el barrio La Unión.

Ahua Loma: entierros preincas en el barrio Carmen Alto.

Camino Túpac Yupanqui: camino que conecta con las ruinas de Arwaturu por el barrio San Juan.

Molinos coloniales: molinos hidráulicos para cereales con servicio para toda la cuenca en los barrios de Pincha y La Perla.

Tucup huachanan: cámaras funerarias preincas en el barrio Carmen Alto.

Laguna de Pucush Uclu: hermoso lugar de aguas cristalinas, con una variedad de aves. Está ubicada en el barrio Vista Alegre.

Iglesia Matriz <San Juan Bautista>: primer templo del Hanan Huanca y una de las más antiguas del Valle del Mantaro. En la gesta heroica de 1882 fue incendiada por el ejército chileno. Ha sido declarado como Patrimonio Nacional. Está ubicada en el centro de la ciudad, al Oeste del Parque <Los Héroes>.

Obelisco a los Héroes: monumento histórico en memoria a los hombres y mujeres que ofrendaron sus vidas el 19 de abril de 1882. Está ubicado en la avenida <Los Héroes> del barrio La Libertad.

La feria sabatina: imponente por su movimiento comercial desde 1924; es una de las ferias más completas, especialmente en ganadería. Fue establecida por su dinámico alcalde Dr. Manuel Palacios, quien gobernó Chupaca por siete oportunidades



4.- HUACHAC



ETIMOLOGÍA.- Proviene del quechua

HUACHAK: parto

HUACHAC: lo que para.

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Huachac se ubica en la parte nor Oeste de la Provincia de Chupaca Sus campos son de abundante producción y de encantadores paisajes turísticos.

Sus limites son:

Por el Este: con la provincia de Huancayo Por el Oeste: con el río Cunas. Por el Norte: con la provincia de Concepción.

Por el Sur: con el distrito de Ahuac.

EXTENSIÓN.-la superficie que abarca este distrito es de 9,18 kilómetros cuadrados

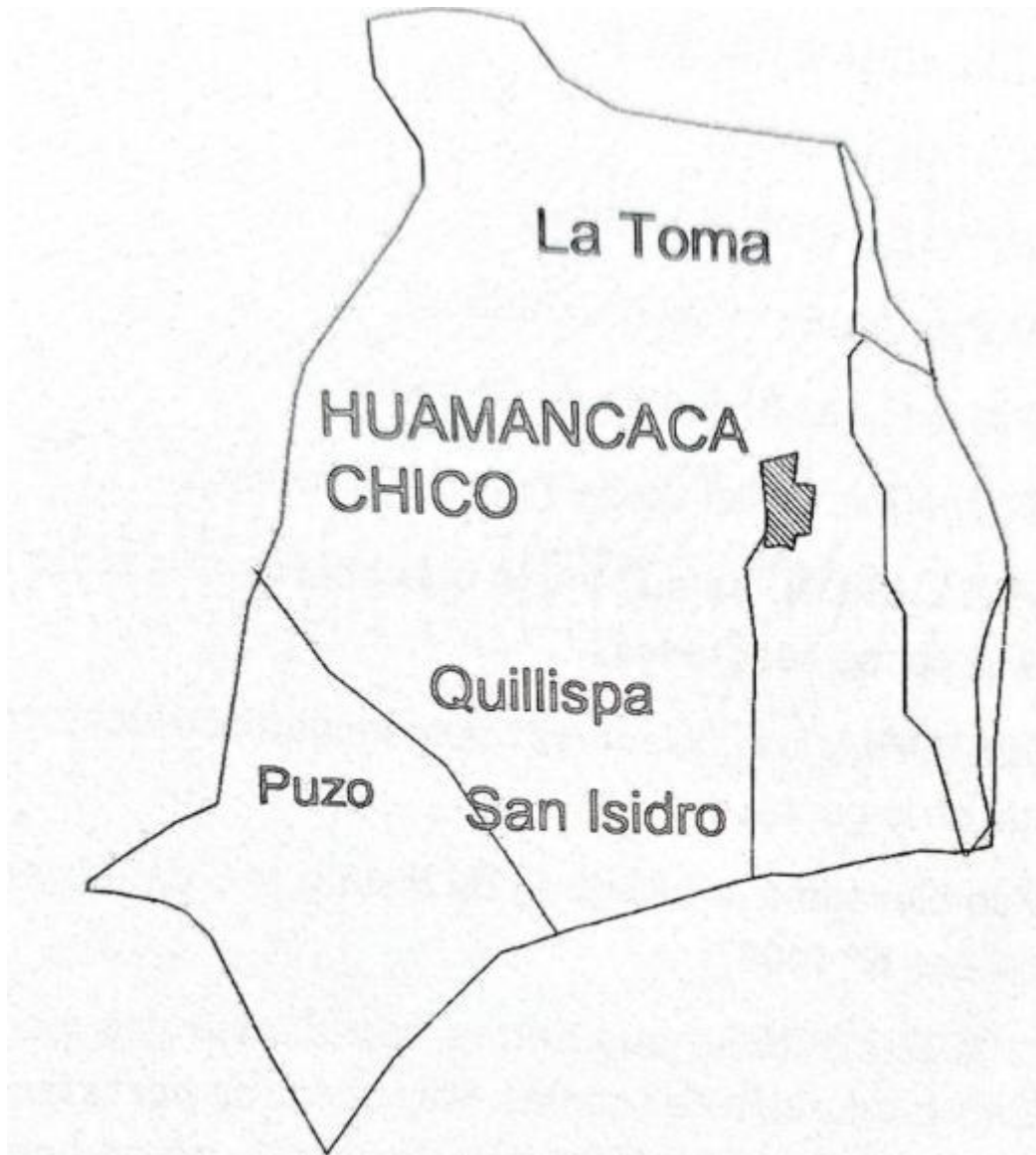
HISTORIA.-se elevó a la categoria de distrito el 8 de enero de 1941, por Ley No 9274.

COSTUMBRES: es importante en su agricultura ylamayor parte de la población se dedica a este oficio.

LUGARES HISTÓRICOS.- Huaturi: restos pre incas. Cutu Cuto: Restos pre incas.

Observatorio de Huayao: En 1917 el departamento de Magnetismo Terrestre del Instituto Carnegie de Washington,E. U. A. DTM-CIW, escogió el paraje de Paccha Pamapa en Huayao para la instalación del Observatorio de Huancayo, por su situación geográfica y magnética. Por otro lado, en 1912, por iniciativa de la Unión Geofisica Americana, se creó una estación sismológica En 1936, el Instituto Carnegie instaló en Huancayo, como parte de un sistema internacional, una estación para observar los rayos cósmicos. Debido a la gran actividad de los científicos del Instituto Carnegie y a su ubicación privilegiada, el Observatorio de Huayao obtuvo un gran prestigio internacional.

5.- HUAMANCACA CHICO



ETIMOLOGÍA.- Proviene del quechua

HUAMAN: Halcón

KAKA: Peña

Significa peña donde vive y canta el halcón

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Huamancaca Chico se ubica en el valle del Mantaro a 3186 m.s.n.m. Al sur del distrito capital, Chupaca.

Sus límites son:

Por el Este: el río Mantaro

Por el Oeste: el distrito de Iscos.

Por el Norte: el distrito de Chupaca

Por el Sur: el distrito de Tres de Diciembre.

EXTENSIÓN.- la superficie que abarca el distrito es de 11.30 kilómetros cuadrados.

HISTORIA: los pobladores huamancaquinos lucharon con denuedo en la guerra de 1879. Fue elevado a la categoría de distrito el 6 de febrero de 1962 por Ley No 14037.

COSTUMBRES.- sus tierras son adecuadas para la abundante producción de guindas. Muy conocida por la feria de las guindas. La fiesta patronal más importante es en honor a < Santa Rosa de Lima> con la pintoresca y vistosa danza de la morenada.

LUGARES HISTÓRICOS.- Hacienda San Miguel: en el siglo XVIII fue propiedad de Teresa Apolaya y en el siglo XIX fue escenario de la inmolación de Doña Andrea Arauco y su hijo, el mayor Teodoro Peñaloza; ellos fueron quemados vivos por el ejército de ocupación chilena después de la resistencia de Carato.

6.- SAN JUAN DE ISCOS



ETIMOLOGÍA.- proviene del quechua ISCU: Cal

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Iscos se encuentra situado en el majestuoso valle del Mantaro y al Oeste de Chupaca, al pie del contrafuerte de la cordillera central de los Andes, a 3320 m.s.n.m.

Sus límites son:

Por el Este: los distritos de Huamancaca Chico y Tres de Diciembre.

Por el Oeste: con los distritos de Yanacancha y Ahuac.

Por el Norte: con el distrito capital de Chupaca.

Por el Sur: con el distrito de Chongos bajo.

EXTENSIÓN.- La superficie que abarca el distrito es de 41 kilómetros cuadrados.

HISTORIA.- En la guerra de 1879, contra los invasores del Sur. El distrito de Iscos tuvo destacada participación en la defensa de nuestro territorio. Los pobladores lucharon con bravura al lado de los <emponchados de/ Cunas.> Destacan los aguerridos Cipriano Samaniego y Bernabé Galván. Se elevó a la categoría de distrito el 5 de setiembre de 1940, por Ley No9163

COSTUMBRES.- Este distrito se destaca por las labores comunales del pueblo como la agricultura y la ganadería. Estas actividades se convierten en fuentes principales de producción y comercialización.

LUGARES HISTÓRICOS. Tinyari: restos arqueológicos, vestigios de épocas muy antiguas como las Tinya Lumi. Manantiales: Huaytapuquio, Sarnapuquio., Yanapuquio, Mancapuquio, Matitoma y otros.

7.- SAN JUAN DE JARPA



ETIMOLOGÍA.- proviene del quechua

CCARPA: todo.

CCARPA: ramada

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Jarpa se ubica en la cuenca del río Cunas, a 3720 m.s.n.m. y en la parte Oeste de Chupaca

Sus límites son:

Por el Este: con el distrito de Ahuac

Por el Oeste: con la provincia de Concepción.

Por el Norte: con el río Cunas y Concepción.

Por el Sur: con el distrito de Yanacancha

EXTENSIÓN: La superficie que abarca el distrito de Jarpa es de 129 kilómetros cuadrados.

HISTORIA.- Se creó como distrito el 16 de octubre de 1933, por Ley N7860

COSTUMBRES: la mayor parte de la población se dedica a la crianza de camélidos y ovinos. La ganadería y la agricultura son las dos actividades que prevalecen en su medio ambiente Es muy arraigada la danza pastoril del Llamish como una alegoría a la actividad realizada por los pobladores de esta zona.

LUGARES HISTÓRICOS:

Chuctamarca: se encuentran restos arqueológicos de sus antepasados.

Conducuna: también son vestigios arqueológicos de sus antepasados.

Capilla colonial: estructura que evoca la cristiandad desde la colonia.

8.- TRES DE DICIEMBRE



ETIMOLOGÍA.- Anteriormente se llamaba Huamancaca Grande. Por decisión de los pobladores se le denomina hoy en día Tres de Diciembre, en memoria de la Abolición de la Esclavitud del negro en 1854, por el Mariscal Ramón Castilla.

UBICACIÓN Y LÍMITES.- El distrito de Tres de Diciembre se ubica a orillas del río Mantaro, a 3224 m.s.n.m y en la parte Sur de la Provincia de Chupaca

Sus límites son:

Por el Este: con el río Mantaro.

Por el Oeste: con el distrito de Iscos.

Por el Norte: con el distrito de Huamancaca Chico.

Por el Sur: con el distrito de Chongos Bajo.

EXTENSIÓN.- La superficie que abarca el distrito es de 23.05 kilómetros cuadrados

HISTORIA.- Se elevó a la categoría de distrito el 14 de julio de 1959, por Ley No 13246

COSTUMBRES.- Mayormente se dedican a la agricultura la producción del fruto de la guinda y su comercio en los mercados de nivel nacional es muy notable Es muy difundida la danza jocosa de la Morenada con sus imponentes desfiles del 30 de agosto.

LUGARES HISTÓRICOS.- Los paisajes preciosos y turísticos dan vida a la naturaleza y la embellecen como tal.



9.- YANACANCHA



ETIMOLOGÍA.- Proviene del quechua YANA: negro.

CANCHA: corral.

UBICACIÓN Y LÍMITES.- Este distrito se encuentra en la sub cuenca del río Cunas, a 3846 m.s.n.m. y al Oeste del distrito capital, Chupaca

Sus límites son:

Por el Este: distrito de Chongos Bajo, San Juan de Iscos y Ahuac.

Por el Oeste. La provincia de Yauyos. Por el Norte: el distrito de Jarpa. Por el Sur: con la provincia de Huancayo

EXTENSIÓN.- La superficie que abarca el distrito es de 723.76 kilómetros cuadrados.

El distrito de Yanacancha es el más grande dentro del ámbito de la provincia de Chupaca.

HISTORIA: Se creó como distrito el 14 de julio de 1961, por Ley N° 13672

COSTUMBRES.- La población en su mayoría se dedica a la ganadería. El pastoreo es una de las actividades realizadas por el hombre de la zona altina

LUGARES HISTÓRICOS.-

Huaripirca: es un lugar donde se encuentran restos arqueológicos de la zona altina.

Ingenio: factoria colonial para beneficiar los metales Laguna de Quillacocha: es una laguna de aguas cristalinas y con población de aves de variadas especies Bosque de puyas Raymondi: es una planta famosa en su género que crece en las alturas y cuya floración se da cada medio siglo